



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 144

**LOS JÓVENES, LA FAMILIA Y LAS CONDUCTAS
ANTISOCIALES**

ALBERTO SÁNCHEZ FABIÁN

DIRECTORA DEL DOCUMENTO RECEPCIONAL
MTRA. TERESA GÓMEZ CERVANTES

CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL., OCTUBRE DE 2016.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 144

**LOS JÓVENES, LA FAMILIA Y LAS CONDUCTAS
ANTISOCIALES**

**TESINA. ENSAYO
QUE PRESENTA**

ALBERTO SÁNCHEZ FABIÁN
**PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA**

**DIRECTORA DEL DOCUMENTO RECEPCIONAL
MTRA. TERESA GÓMEZ CERVANTES**

CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL., OCTUBRE DE 2016.

DEDICATORIAS

Doy gracias a aquellas personas que creyeron en mí y que fueron fuente de motivación para cumplir esta meta y que seguirán haciendo lo propio para hacer mi vida más plena.

“Amo la vida y a mi hija Saori, amo el derecho humano a la educación, amo contar con ustedes...”

Dedico mi tesina, especialmente para quienes me dieron la vida: a mis padres: María Isabel Fabián Tejeda y Arturo Sánchez Orozco. Para mis hermanos que no me olvidan, para mi maestra preferida desde hoy y para siempre: Teresa Gómez Cervantes y para ti Elena, que has sido ejemplo de superación y carácter.

A mis maestros, y a aquellos que intentaron desanimarme pero no pudieron.

A la comisión de titulación de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 144 por tomarse el tiempo para leer este trabajo y hacer las correcciones para ayudarme a mejorar la calidad del mismo.

A Jair, José Luis y Gustavo por sus valiosas aportaciones.

Gracias a Dios.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES EN ADOLESCENTES “UNA IDEA PARA INTERVENIR”	5
2.1 Familia, comunidad y sociedad	12
2.2. Acciones para prevenir algunas conductas antisociales en nuestro estado	21
2.3 Satisfacción de necesidades y conductas antisociales	34
2.4 Factores de riesgo, familia y protección	45
2.5 Juventud resiliente, un acuerdo entre familia y comunidad.....	50
2.6 Castigos, anécdotas y prevención	55
3. CONCLUSIONES.....	65
REFERENCIAS.....	69

1. INTRODUCCIÓN

Elegí la opción de titulación de tesina en su modalidad de "Ensayo" debido, a que me pareció sería fácil dar a conocer mediante éste, mis argumentos respecto al tema "Los jóvenes, la familia y las conductas antisociales" y aun cuando de las demás opciones pensé que me llevarían más tiempo en terminirlas, una vez más me doy cuenta que el tiempo nunca será suficiente cuando no hay disciplina en lo que pretendes hacer.

Elegir la opción de titulación y modalidad no implico dificultad, mis opciones eran dos (el Ensayo o el Proyecto de Desarrollo Educativo). Elegir el tema principal del trabajo recepcional, fue lo más difícil.

El ensayo es un escrito en prosa y su principal requisito para hacerlo por absurdo que parezca es "tener de que escribir", un ensayo tradicional como este consta de una introducción en donde se manifiesta su contenido general de manera sintetizada orientando al lector respecto a la temática y su contenido, en el cuerpo del ensayo se desarrolla la argumentación del autor respecto al tema y se finaliza con la conclusión, en donde se resaltan ideas que ayudan a comprender las ideas principales acerca de lo que quiere trasmitir el autor.

Elegí el tema "Los jóvenes, la familia y las conductas antisociales" pues considero importante hablar de algunas formas de disminuir las conductas antisociales en jóvenes por conducto de la familia y su comunidad, respetando la dignidad de las personas, teniendo como beneficio prevenir el delito, reforzando lazos familiares.

Este trabajo le será útil a quien permita sensibilizarse respecto a la importancia de prevenir conductas antisociales teniendo como base el apoyo de la familia, pues pretende reforzar el compromiso que tienen las personas, que siendo parte de una familia, de una comunidad y de un país como México, tienen en sus manos la decisión de vivir mejor en sociedad.

En este ensayo presento algunas reflexiones en torno a la prevención de conductas antisociales causadas especialmente por adolescentes zapotlenses. Entiendo este concepto como toda conducta que infringe las normas de convivencia y orden, todo aquello que según lo estipulan los reglamentos y leyes ameritan sanción. Para Kazdin y Buela-Casal, (2002) las conductas antisociales conllevan de base el infringir reglas y expectativas sociales y son conductas contra el entorno, incluyendo propiedades y personas.

Este documento no es un compendio exhaustivo de ejemplos y soluciones del comportamiento antisocial, pero es producto de mis experiencias y observaciones en mi trabajo como miembro activo de la Unidad de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Pública de Zapotlán el Grande, Jal.

No todas las conductas antisociales son graves, sin embargo afectan el orden y la paz del lugar donde se suscitan, así también hay conductas que causan daños irreversibles, que especialmente afectan el desarrollo de quienes las cometen. La violencia en la familia y los entornos delincuenciales atentan contra el desarrollo personal influenciando al individuo a cometer actos antisociales.

Debido a que la familia es la principal responsable de sostener y educar a sus integrantes, en este ensayo se ejemplifican algunos casos de convivencia familiar con el propósito de analizarlos y mediar formas de convivencia que ayuden a mejorar la relación entre padres e hijos.

Privilegio la prevención de conductas antisociales en los miembros de una familia prescindiendo del modo educativo violento, estando a favor del modo cariñoso pero firme de hacerlo, con ello estoy seguro que los daños generacionales para la familia se disminuyen, ejemplo de esto es que al crecer los hijos forman sus propias familias usando el mismo modo cariñoso de crianza del que fueron producto.

“Enseñar a nuestros hijos que se amen, respeten la vida y crean en sí mismos, es la clave del éxito para su crianza”, así lo dijo mi amigo Inocencio “Don Nino”, (2013). Presenciar el desarrollo de nuestros hijos es la oportunidad para ayudarles en este proceso, pues representa una falla en el proceso de su desarrollo, que los principales responsables (papá y mamá) no estén presentes él.

La presencia del maestro(a) en el proceso escolar de enseñanza-aprendizaje, es fundamental para asegurar el desarrollo de habilidades básicas de coordinación, lenguaje, escritura, calculo, entre otras, como importante es el apoyo familiar para generar condiciones que refuercen la salud emocional de niños y jóvenes, haciéndolos menos proclives a las conductas violentas y delincuenciales.

Las conductas violentas y delincuenciales se pueden presentar a raíz de lo siguiente: “hay adolescentes que consumen sustancias nocivas sólo porque buscan la desinhibición, se niegan a decir que no o pretenden hacer lo que hacen los demás” (Reyes, 2009). Para Macías, (2012) la falta de voluntad, el ser demasiado influenciado, los apáticos o aquellos que no tienen interés por nada, pueden ser un blanco fácil para ser deslumbrados por los efectos de las drogas o del alcohol,...

Evitar conductas nocivas en los adolescentes es la premisa de este ensayo, de igual importancia es el esfuerzo que hace la familia por satisfacer las necesidades de sus miembros, pues cuando no es así, estos buscarán satisfacerlas fuera de la protección familiar, quedando a merced de diversos riesgos como el consumo de drogas o alcohol.

También es importante hablar de esos grupos a los que de manera casi inevitable pertenece el individuo y con quien se desarrolla en sociedad. En este ensayo se pone especial atención al grupo de la familia y la comunidad, pues la lógica me dice que si estos grupos no son la protección del individuo entonces son su principal factor de riesgo. Por lo anterior considero que la familia y comunidad que ponen en riesgo a sus integrantes, desde otro punto de vista también serán susceptibles de protegerlos

al generar conciencia de ello, al sentir la necesidad de modificar su función en beneficio de sí y sus miembros.

Cuando los recursos de la familia son limitados, necesitará ayuda de la comunidad ésta deberá ser propositiva y actuar proactivamente, pues le conviene evitar que los integrantes de la familia, vulneren su tranquilidad incurriendo en comportamientos que la perjudiquen.

El ensayo consta de tres partes, la introducción que nos ocupa, su desarrollo que se enfoca en hacer un recuento de algunas experiencias, opiniones personales y de terceros, teorías, ordenamientos legales y acciones vigentes encaminadas a prevenir y regular la conducta de las personas en sociedad. Tomo citas directas de autores... Juzgo su pertinencia y comparo con la situación actual.

Concluyo con algunas sugerencias para prevenir las conductas inapropiadas en los adolescentes y mejorar las relaciones de los individuos en familia. Involucro también la participación del Licenciado en Intervención Educativa (LIE) a lo largo de este ensayo, con la intención de hacer notar su labor en el tema que nos ocupa.

2. LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES EN ADOLESCENTES “UNA IDEA PARA INTERVENIR”

Partiendo de que la orientación educativa se realiza en cualquier contexto en donde se desarrolle la vida de las personas y que la finalidad última de la orientación es lograr el desarrollo integral del individuo, hago referencia al contexto carcelario, en donde nos daremos cuenta de la necesidad de intervenir educativamente. El verbo “intervenir” refiere una manera de actuar de forma planeada: realizar, aparecer oportunamente, participar, inferir, etcétera (Carrillo, 2012).

Carrillo (2012) en su libro “La orientación del adolescente” cita a (Guerrero, 2002), para referirse a Emilio Durkheim quien nos dice que la intervención de la sociología educativa, pretende perfeccionar la conducta del hombre como ser social. No se puede hablar de intervención educativa sin tener claro que el proceso en el cual se intenta actuar, es una transformación profunda en un nivel social o individual, por lo tanto, cualquier acto planificado y reflexionado, es la base para cualquier intervención (Arrecillas, 2009).

Concientizar una intervención, que con antelación analice la problemática en la cual participan no sólo los jóvenes, si no también aquellos involucrados en el ámbito familiar y comunitario, debido a que son la esfera de convivencia más cercana que tienen los jóvenes, dentro de la cual han protagonizado conflictos generados por sus conductas antisociales.

Las conductas antisociales afectan el espacio vital de los jóvenes, ellos protagonizan conflictos que les impiden realizar tareas que lo lleven a desarrollar habilidades sociales y sentimientos de pertenencia a su familia y comunidad “...la orientación exige un trabajo en equipo... entre las cuales están: tutores, profesores, orientadores, familia y otros profesionales...” Bisquerra (2002).

En los siguientes párrafos describo datos que inicié recolectando en marzo del año 2013, mediante un cuestionario que diseñe para, menores retenidos en las instalaciones de la Academia de Policía de Zapotlán el Grande, Jal. Mi propósito fue obtener información para el diseño de talleres dirigidos a padres de familia, respecto a cómo mejorar la convivencia con sus hijos, a través del conocimiento de los mismos. Sin embargo el diseño de los talleres no fue logrado por limitaciones institucionales.

Pregunté a los jóvenes sobre sus metas en la vida, para saber cómo se visualizan a largo plazo en el ámbito laboral, sus respuestas fueron: ser patrón del taller en que trabajo, terminar mi educación secundaria y encontrar un buen trabajo, terminar mi educación media superior y encontrar un buen trabajo, ser profesionista y ejercer, aprender un oficio, no tengo metas.

De lo anterior, el grado máximo de estudios de la mayoría de los jóvenes entre 12 y 17 años de edad, que han sido retenidos desde noviembre del 2013 hasta abril del 2014, que va de nivel primaria al nivel secundaria, siendo la deserción y el abandono escolar las causas principales que le impiden al menor infractor continuar sus estudios, limitando su desarrollo personal siendo más difícil desempeñar alguna actividad laboral digna y decorosa.

Los jóvenes al no tener una preparación académica “privilegiada” reducen considerablemente sus posibilidades de ocupar puestos intermedios o altos dentro del organigrama laboral. Sin embargo tienen mayores posibilidades de ser aceptados en actividades laborales consideradas como “oficios”, mismos que servirán como “actividad sustituta” del tiempo de ocio usado por los jóvenes como oportunidad para actuar deliberadamente.

Por lo anterior considero importante la ayuda del Interventor Educativo apoyando a los menores de edad a realizar su proyecto de vida así como orientarlos vocacionalmente para conocer y hacerles saber sus intereses personales, ocupacionales y profesionales. Es importante saber que se agrava el problema de los

menores infractores considerando que algunos no tengan metas claras en la vida sin perseguir fin alguno, sin olvidar que pudieran carecer de puntos de apoyo.

La elaboración de un proyecto de vida basa su importancia en la inclusión relativa de los diferentes contextos en que el menor probablemente estará inmerso a lo largo de su vida (familia, escuela, trabajo y sociedad) contextos que deberán combinarse adecuadamente creando objetivos particulares que juntos permitirán el logro del propósito general de su proyecto de vida.

Algunas herramientas que ayudarán a definir la dirección que seguirá el menor de edad en su proyecto de vida son los test de intereses personales, ocupacionales y profesionales. Por ejemplo el Cuestionario de Intereses Ocupacionales de Luis Herrera y Montes, Cuestionario de Aptitudes de Luis Herrera y Montes, CIP. II (Cuestionario de Intereses Profesionales) de Luis García Mediavilla, Ramón Izquierdo Marañón y Joaquín Sánchez-Cabezudo Sancho y el Inventario de Interés Ocupacional de Belarmino Rimada Peña, entre otros actuales.

Los menores de edad al tener definida una dirección, actuarán positivamente en pro del mejoramiento familiar, escolar, laboral y social. Sabiendo que cuentan con actitudes y habilidades se considerarán aptos para el alcance de sus metas, quien no tenga metas definidas en la vida será mayormente vulnerable a adoptar actitudes y costumbres que dañen el tejido social, sin embargo también es susceptible a los cambios positivos.

Pregunte también acerca de las reglas que deben respetar los jóvenes en su casa, para saber si el comportamiento del adolescente es regulado por normas establecidas por padres o tutores dentro del hogar. Los jóvenes manifestaron: no drogarme y respetar los horarios, no había reglas sólo castigos, aportar dinero para los gastos de la casa, ordenar mi cuarto, no faltarle el respeto a mis mayores, no juntarme con malandros, no pelear con mis hermanos.

Existen algunas reglas que los menores de edad al carecer de un orientador o guía es complicado las respeten, ellos están en constante riesgo de trasgredir las normas establecidas debido a su rebeldía, necesidad de espacio, movimiento, expresión y reconocimiento personal.

Los padres o tutores necesitan ser orientados para que mediante una relación basada en la comunicación conozcan las necesidades de los menores, para guiar sus acciones, principalmente dentro de su mayor zona de influencia “el hogar”, juntos podrán decidir lo que mejor convenga a la familia como a cada uno de sus integrantes. Planear, organizar, dirigir o supervisar y controlar son las principales funciones de padres o tutores dentro de un hogar, sin olvidar que el valor de él respeto, la tolerancia y el amor deberán estar sobre todas las cosas.

Conocí también los castigos más usados por los padres de familia, cuando sus hijos no cumplían las reglas, las formas de castigar y los tipos de castigos implementados por los responsables de los menores infractores. Los jóvenes decían, no me dan dinero para gastar, me regañan, no me dejan salir, me corren de la casa, me ponen a ayudar en casa, me prohíben ver la TV, me mandan al AA, no hay castigos.

El castigo o sanción es tomado por los padres o tutores como un medio para obtener la obediencia del menor de edad y hacer que respete las reglas que se establecen de manera formal o informal dentro del hogar. La severidad e intención del castigo variará en función de quién lo aplique. La Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado de Jalisco prevé la excepción de la pena privativa de la libertad del menor, reservada sólo para conductas consideradas graves, en base a esta ley, la gravedad del castigo suele ser directamente proporcional a la gravedad de la acción lo que significa que entre más grave sea el acto más severo será el castigo.

Pero qué es lo que hace que el castigo surta el efecto deseado “la obediencia del menor” en una ocasión escuché de un maestro psicólogo, que es incorrecto castigar al individuo si este no conoce las reglas que desobedeció, en este sentido es

importante dar a conocer al menor de edad las normas que le rigen dentro del hogar y si es pertinente establecerlas junto con él.

Se les cuestionó acerca de la preferencia entre obedecer o ser castigados por no obedecer las reglas (si/no, por qué), esto para conocer las razones particulares por las cuales el menor infractor acepta o no su castigo. Su respuesta general fue: cuando el castigo es no salir de casa si lo cumplo, pues encuentro otras formas de entretenerme, pero cuando me castigan el celular si hago lo que me piden porque, no me gusta quedarme incomunicado. Esta respuesta indica la necesidad tan apremiante del adolescente de expresarse y ser escuchado.

Conocí a grandes rasgos las formas de convivencia en casa de los jóvenes, dándome cuenta si existía o no unidad entre los integrantes de la familia que viven con el menor infractor y así determinar una causal del comportamiento antisocial de éste. Ellos respondieron: “buena”, “tranquila”, “al principio buena empeoró desde que use drogas que conseguí en la calle y yo me fui alejando”, “con problemas”, “mala porque hay maltrato físico y verbal”.

El contexto puede ser un factor que aumente o disminuya la resistencia del menor de edad a cometer conductas antisociales, en este sentido el contexto familiar deberá contener la base normativa que regule el comportamiento de sus miembros, dotándoles de una coraza tan resistente que no pueda ser fácilmente rota al cambiar de contexto, creando una cultura de respeto a las reglas en sus integrantes.

Otra cuestión de interés es ¿Qué lleva al menor de edad a cometer actos infractores?, para saber las causas más comunes que el menor manifiesta como justificación a su comportamiento. Las respuestas no fueron bastas: estaba drogado, me hace falta el apoyo de mi papá, yo no hice nada, no soporto que me traten mal, me enojé y por eso reaccioné así.

La información anterior nos relata que el comportamiento antisocial de los menores infractores se ha motivado por el consumo de drogas, el maltrato hacia su persona por parte de familiares, así como su falta de proyectos personales haciendo que ocupe su tiempo de ocio en actividades sin beneficio, carecer de reglas de comportamiento y falta de tolerancia.

Otros datos de interés son los siguientes. Dentro del grupo de la familia hay personas que por su jerarquía, para el Menor Infractor (MI) representan la autoridad en casa, según datos de la encuesta antes mencionada el (MI) las percibe como autoridad pues son quienes aportan el dinero a casa (el padre o la madre), porque son el hombre de la casa (el abuelo), porque son quienes los han criado “mi abuelita porque es quien me crio” o porque son el único adulto con el que viven “mi mamá porque con ella vivo”.

Los menores infractores han relacionado la postura de autoridad con el poder que tienen sus padres o tutores para ofrecerles un lugar donde vivir, alimento, vestido, calzado, posibilidades de estudio entre otros beneficios y por lo tanto en la medida que se creen capaces por si mismos de generar dichos beneficios dejan de someterse a esa autoridad.

Los menores infractores también relacionan la autoridad con la facultad de castigar la desobediencia de las reglas del hogar, prohibiéndoles realizar actividades que tienden a ser positivas para ellos como: las culturales, deportivas o de esparcimiento. Pero desafortunadamente para las cabezas de familia y a pesar de tener autoridad no logran mantener el control de la familia.

Miramontes et. al., (1994) considera que una familia esta descontrolada cuando por lo menos uno de sus miembros presenta alteraciones en el área del control; es decir, problemas en cuanto a la organización jerárquica, la práctica de las funciones ejecutivas y la proximidad o apego entre los miembros de la familia.

Sin duda la postura de autoridad entre padres e hijos deberá estar basada en valores como la amistad, el amor, el respeto, la tolerancia y la humildad, haciendo más propicias las condiciones de obediencia en el menor, pudiendo afirmar que el menor realizará con convicción la tarea o aceptará la sanción por no cumplirla.

Para que la autoridad tenga éxito sobre la obediencia del menor debe existir un lazo de unión más allá que el parental, pues se ha sabido que hay personas que no siendo consanguíneas con los menores, tienen más influencia sobre ellos que sus propios padres, es así que una afinidad más allá que el parentesco es necesaria para que exista mayor disposición del (MI) a respetar la autoridad, propiciando la funcionalidad familiar.

Se puede definir a un grupo familiar como ente funcional cuando en su seno se da cavidad a los impulsos de sus participantes, así como a la expresión y satisfacción de todas sus necesidades, esencialmente, las de amor y ternura, sin obstruir sentimientos tales como el miedo, el coraje y la tristeza (Miramontes et al. 1994)

Martínez y Meuly, (2001) como compiladores en el libro “La orientación educativa: sujetos, saberes y prácticas”, dan reseña de la importancia que tiene la presencia del orientador en diversos sentidos, por un lado es representante de la autoridad y por otro lado espera constituirse como un agente de cambio, en el caso de la familia descontrolada su presencia debe promover el cambio para ayudarle a recobrar el control mediante una adecuada administración de la autoridad.

El orientador puede ayudar mediante la intervención educativa a que la familia recupere el control de sus integrantes, constituyendo esta ayuda como un derecho social, ya que parte de su labor es generar contextos educativos, acciones mediadoras y formativas en el desarrollo de los individuos.

Durante la intervención educativa mediante diagnóstico de la realidad, se observan contextos, actitudes y comportamientos para detectar sujetos y grupos que

se encuentran en situaciones de riesgo, marginación e inadaptación es el caso de los (MI). “No se puede actuar... sin un diagnóstico dónde se observen las problemáticas reales del contexto a intervenir pues se estaría actuando sin lograr un cambio que favorezca a los grupos o al individuo”, (Carrillo, 2012).

Desde otra perspectiva el orientador busca mediante su intervención la incorporación del individuo al campo laboral y capacitación. “Es por eso la necesidad de enmarcarla como un derecho social:... para dar al individuo la misma posibilidad de entrar a un mundo productivo, del arte, de la sociedad, evitando la marginación y la ignorancia”. Carrillo (2012).

2.1 Familia, comunidad y sociedad

¿Qué es la familia? En Jalisco la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (2003) en su Art. 5, la define como el conjunto de personas unidas por parentesco, matrimonio o concubinato, que como célula fundamental de la sociedad es una institución de interés público y ámbito natural de convivencia propicio para el entendimiento, comunicación y desarrollo de valores necesarios en la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad.

La familia da origen a la sociedad y funciona como base para que el individuo se desarrolle en una comunidad, por lo anterior deduzco que el individuo al carecer de un grupo familiar, también carece de oportunidades para su progreso personal. “...el hombre, para poder satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, requiere participar y moverse dentro de diferentes grupos en su vida diaria”. (Manual del programa Padres en Prevención, 2012).

La satisfacción de las necesidades en la familia es determinante para prevenir conductas de riesgo que dañen la integridad física y emocional de quien la integra. Actualmente es notoria la insatisfacción familiar a nivel social, pues pareciera que cada

vez más familias dejan de dar cuidado, protección, educación y de enseñar valores a sus miembros.

Al incrementar el número de familias insatisfechas la sociedad sufre graves consecuencias, se vuelve vulnerable a los daños causados por las propias familias, Satir (2002) dice: “Si reunimos a todas las familias existentes, tendremos a la sociedad;...Cualquier clase de entrenamiento ocurrido dentro de la familia individual, quedará reflejado en la clase de sociedad conformada por estas familias”.

Respecto a lo anterior, la huella que deja la familia en sociedad se materializa con las acciones de sus integrantes, en este sentido los buenos ciudadanos serán producto de la pertinente acción educativa de ésta. “Las familias y las sociedades son versiones pequeñas y grandes de sí mismas, las dos están compuestas de personas que trabajan juntas, cuyos destinos están enlazados” (Satir, 2002).

Satir (2002) ha señalado el impacto que tiene el actuar de las familias, en la sociedad que las contiene. El impacto del actuar familiar hacia la sociedad influye en sentido inverso hacia la primera, lo que significa que lo que emane de la familia será vertido a la sociedad y viceversa p. ej., si la familia produce individuos con una ética personal deficiente y estos llegan a ser representantes sociales, al carecer de valores, pudieran ser ellos los propios victimarios de la familia, individuos que ella misma vertió a la sociedad.

La familia también puede fallarle a la sociedad, esto, se muestra en el resultado negativo causado por el comportamiento de sus integrantes, evidenciando que esa familia no cumplió con su obligación de *crear personas socialmente útiles*. La labor del orientador será evitar que la familia se aleje cada vez más de ese objetivo. La sociedad no puede esperar de las familias una mejora como por arte de magia, en su acción educadora. ej., imposible pedirle a la familia que corrija de un momento a otro a sus integrantes, como imposible es para la sociedad conformarse por familias con un solo objetivo.

Según Sduschatzy et al. (2000) ...un modelo de sociedad civil puede compartir intereses pero no necesariamente unidad de objetivos... así algunas familias trabajarán por estar en paz y ser prosperas mientras que otras sólo lo desearán. “La sociedad civil es un conjunto de diversas instituciones no gubernamentales lo suficientemente fuertes para generar acciones colectivas para alcanzar sus metas (excluido el fin de lucro)” (Selicini y Senderowitsch, 2000).

El Interventor educativo deberá ver mediante diagnóstico de la realidad familiar, soluciones que procuren establecer su orden interno. Miramontes et al. (1994), da una idea clara del trabajo clarificador del orientador en la familia, “En el caso de una familia en que se inflige maltrato a los menores, el que tiene la problemática en el área de control es el padre o la madre maltratador, ya que no pueden controlar sus respuestas destructivas. El origen de esta conducta se da por lo común, por la carencia de sistemas de apoyo que permitan desplegar al adulto su capacidad y poder, en contextos extra-familiares.

La comunidad también puede representar un desequilibrio para la familia, esto se da cuando la deja de sustentar por la existencia del desempleo o la inseguridad provocada por la delincuencia habitual, lo que puede provocar carencias en los principales servicios públicos (salud, educación, seguridad) debilitando y afectando su orden, desarrollo y tejido social. El Mtro. Jesús Álvarez, reconocido en el mundo por dedicarse a la enseñanza del taekwondo, en el año 2013 cenando en un restaurant de esta ciudad me platico su experiencia, manifestando los estragos sociales provocados por la guerra contra el narco en su ciudad (Uruapan, Mich.)

“una noche mi hija Marianita estaba muy enferma y la lleve al hospital en mi carro, en esos días los hospitales de Uruapan eran de uso exclusivo del ejército, pues sólo atendían a soldados heridos en enfrentamientos contra los narcotraficantes, yo estacione mi carro y me tuve que ir caminando como 5 cuadras con mi hija en brazos, porque desde esa

distancia el hospital estaba protegido. Los soldados me prohibieron el paso, yo les dije que a mi hija la tenían que atender y seguí caminando”.

Mediante conversación telefónica el antropólogo social Benítez, (2016) me dijo: los problemas sociales y familiares residen en la lucha de clases: los respetables “la clase dominante” tienen mejores salarios siendo la clase que produce más pero nunca ayuda a la clase trabajadora que produce el dinero, esto es injusto, pues el pueblo “la clase social más responsable de todo lo que pase” es dueño de los medios de producción. El dinero mal distribuido y la inflación afectan al pueblo, propiciando la rebeldía y el desafío violento en contra de “los respetables”.

“Algunas familias... educan en la rebelión individual, otras más imparten la doctrina de la responsabilidad de grupo...” (Satir, 2002). La educación en familia se torna aún más interesante cuando hay conciencia de que los resultados fuera de ella (actos positivos o negativos de sus integrantes) son su responsabilidad. Es verdad que no toda conducta humana considerada “violatoria de un reglamento o ley” es grave, sin embargo por mínima que sea impactará negativamente a nuestra sociedad.

Satir (2002), ha señalado el impacto que tiene el actuar de las familias, en la sociedad que las contiene. Insisto que el impacto del actuar familiar hacia la sociedad influye en un sentido directamente proporcional hacia la primera, lo que significa que si la familia da algo bueno a la sociedad ésta última se lo regresará y viceversa. Si las condiciones sociales en que los individuos se desarrollan desde el ámbito familiar y comunitario siguen siendo: miseria, desnutrición, mendicidad, analfabetismo, desintegración familiar, farmacodependencia y delincuencia, estaremos en riesgo nosotros, nuestros hijos, los hijos de nuestros hijos, etc.

Lo ideal para cualquier persona es nacer en una familia y comunidad donde haya cuidado y protección, ayudándole a desarrollarse sanamente para ser una persona socialmente útil. A partir de esta idea pareciera que la familia así como la comunidad tienen en esencia los mismos propósitos hacia sus integrantes.

Considero que el abandono familiar es el más graves factor de riesgo al que se enfrenta el niño(a) y adolescente(s) en la actualidad. Esto me parece tan angustiante socialmente como el sentimiento que me causo ver a una niña de seis años perdida en entre la multitud en una celebración patria, llorando y buscando desesperadamente a sus padres, hasta podría ser la representación perfecta para explicar la gravedad que representa. Por otra parte la prevención social para las familias representa vivir en un estado de paz, motivando la participación ciudadana mediante la cultura de la legalidad para favorecer la cohesión familiar y la convivencia socialmente armoniosa.

Es de vital importancia enseñar al adolescente y su familia técnicas y estrategias que los ayuden a conocerse y auto regularse, con la finalidad de que logren anticiparse a las consecuencias de sus actos previniendo problemas y evitando que se presenten efectos desagradables que alteren su bienestar. (Centros de Integración Juvenil, A. C., 2006).

Mediante entrevista con adolescentes que ingresaron por ilícitos a las celdas de "barandilla" en la Academia de Policía de Zapotlán el Grande, Jal., se han identificado algunos factores de riesgo generados desde el interior de sus hogares por su propia familia y en el exterior por su comunidad, siendo la comunidad parte importante de su entorno inmediato. En el ámbito familiar los principales riesgos identificados son: el desinterés hacia el desarrollo integral físico y emocional p. ej., poca o nula seguridad alimentaria, poco interés a su educación, comunicación deficiente, la falta de respeto y disciplina familiar, incomprensión, maltrato psicológico, etc. Lo anterior evidencia una vez más el abandono del que han sido víctimas los integrantes (adolescentes) de la familia.

Respecto al desinterés de los padres de familia por el desarrollo integral de sus hijos, reflejado en la desnutrición corporal, el abandono, maltrato físico y emocional, la sobre exigencia laboral por encima de la formación académica, son sin duda el resumen de una falta de sensibilización por parte de los mismos respecto a las necesidades de sus hijos, sumado a los débiles lasos familiares que afectan la

comunicación entre sus integrantes. Para Fernández (2010) mientras mayor sea la exposición de niños y jóvenes a situaciones de riesgo, mayor es la posibilidad de que experimenten con drogas y presenten trastornos conductuales asociados.

Otro aspecto en contra de la familia, p. ej., es dejar los roles y responsabilidades de los padres en manos de otras personas. “Sin un molde de familia ideal”, se titula la nota periodística de “El Puente”, en donde P. J. Lorenzo Guzmán (2016), rector del seminario mayor menciona “...no queda un estereotipo de familia ideal, sino un interpelante collage formado por tantas realidades diferentes,... Personas distintas a los padres que les usurpan su labor educativa, les quitan autoridad sobre sus propios hijos, ya que dejar de ocuparse de su cuidado y educación por el motivo que sea, puede permitir la influencia de terceras personas como “ejemplo negativo”.

Hechos en favor de la familia son las prácticas de socialización, en donde se da origen a las primeras manifestaciones de relaciones personales aceptables. El Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, (2006) en su libro “Habilidades para la vida” describe que las dificultades en las relaciones personales de un adolescente, generalmente ocurren porque no saben cómo relacionarse adecuadamente, ya que por lo regular carecen de estrategias para desarrollar esta habilidad; quizá porque no es común que los adultos con quien conviven, alienten o refuercen formas adecuadas para establecer o mantener una relación, o porque carecen de ejemplos en su vida.

De acuerdo con la manera de relacionarse con los adultos, un adolescente puede ser capaz de comprender que sus padres o maestros pueden ser buenos guías y amigos que le ayudarán a solucionar problemas y a establecer una relación agradable y respetuosa con ellos. Bajo esta óptica un adulto puede ser un ejemplo a seguir. Libro: Habilidades para la vida pág. 162 (CECAJ, 2006)

A la familia le conviene fortalecer a sus miembros en el desarrollo de habilidades sociales. Con ayuda del orientador (LIE) ésta podrá prevenir sufrir los efectos negativos de la conducta antisocial que sus miembros pudieran generar. Fomentar

proactivamente el desarrollo de las habilidades sociales dentro y fuera del hogar, es una recomendación que el orientador debe hacer a las familias.

Cuando la familia sufre negativamente los actos de la conducta de sus integrantes, debe analizar el modo de transmitir dichas habilidades. "Los padres socializan a sus hijos mediante el contacto suficiente y adecuado y mediante la satisfacción de las necesidades de dependencia. Si se pasan éstas por alto, el niño puede hacerse hostil" (Nicolson y Ayers, 2002). La colaboración conjunta entre padres e hijos en una actividad del tipo laboral o recreativa les ayuda a socializar, resultando satisfactoria para ambas partes.

Sin embargo estimular a un niño o adolescente de manera agresiva provoca que sus respuestas estén contaminadas por los estímulos recibidos, p ej., un niño que era acompañado de su mamá en actividades recreativas de "curso de verano" en el CREN (Centro Regional de Educación Normal) en el año 2015, en donde la madre con ojos vendados debía ser dirigida por su hijo, el cual se mostraba verbal y físicamente agresivo con ella cuando no seguía la ruta que el niño le ordenaba. "Los padres de niños agresivos suelen ser más punitivos y utilizar más castigos corporales para imponer la obediencia, con lo que, estimulan a sus hijos para que empleen la agresión como medio de resolver los conflictos fuera del hogar" (Nicolson y Ayers, 2002).

Ahora me pregunto ¿Qué tipo de familia es la que presenta más posibilidades de generar menores infractores? También me pregunto ¿qué hace susceptible al menor de ser respetuoso de las normas a pesar de los factores de riesgo con los que convive? En respuesta a estas preguntas resalto los puntos cinco (5) y seis (6) que menciona Sutherland, (1920 - 1930) en su teoría de la Asociación Diferencial, la cual tiene como punto de partida que el comportamiento delictivo es aprendido por medio de la asociación diferencial de varios sujetos, menciona las siguientes proposiciones que sustentan su teoría:

1. El comportamiento delictivo es aprendido, ni se hereda, ni se inventa.

2. El comportamiento delictivo se aprende por la interacción con otras personas por medio de un proceso de comunicación.
3. La parte fundamental de este aprendizaje se desarrolla en grupos personales íntimos. Los medios impersonales como los medios de comunicación juegan un papel relativamente poco importante.
4. Cuando se aprende el comportamiento delictivo, este aprendizaje incluye: a) Las técnicas de comisión del delito que a veces son muy complicadas y a veces muy simples; y b) La motivación, justificaciones y actitudes, esto es, la racionalización de nuestros actos.
5. Las motivaciones se aprenden en referencia a los códigos legales. En algunos grupos la persona está rodeada de gente que es favorable a cumplir las normas, en tanto que otros grupos son favorables a infringirlas. En general la persona se interrelaciona con numerosos grupos, lo que comporta un conflicto respecto de qué actitud observar respecto de las normas.
6. Una persona se convierte en delincuente porque en su medio hay un exceso de definiciones favorables a infringir la ley, en tanto que permanece aislada o inmunizada respecto de grupos que mantienen definiciones favorables a respetar la ley. Este es el principio de asociación diferencial.
7. Las asociaciones diferenciales pueden variar en frecuencia, duración, prioridad e intensidad. Esto significa que las asociaciones entre personas son variables y en consecuencia no todas las asociaciones tienen el mismo grado de influencia en el comportamiento posterior de las personas.
8. El proceso de aprendizaje del comportamiento delictivo por asociación es idéntico al que se desarrolla para aprender cualquier otro comportamiento.
9. En tanto que el comportamiento delictivo refleja unas necesidades y valores, estas necesidades y valores no explican el porqué del comportamiento delictivo. Se puede afirmar que el ladrón roba por dinero, pero el trabajador también trabaja por dinero. Por consiguiente intentar encontrar una explicación definitiva de la delincuencia en función de los objetivos que persigue (dinero, estatus, etc.) es inútil, ya que estos objetivos explican el

comportamiento delictivo y el no delictivo. Es como el respirar es necesario para todo tipo de comportamientos pero no permite diferenciarlos.

Por lo anterior debemos poner atención como familia y sociedad en la susceptibilidad de los jóvenes a ser infractores o respetuosos de los ordenamientos (reglamentos o leyes), según la influencia de las personas con quienes conviven.

Carrillo (2012) comenta: se espera que el adolescente sea independiente para que se facilite su incorporación al mundo de los "adultos", se produce la maduración social, en algunos casos a esa edad comprenden lo que es la ley, la autoridad y el orden. Desde un punto de vista social, el adolescente inicia su autonomía, comienza una etapa de madurez cognitiva, donde se asumen obligaciones y derechos sexuales, económicos, legales y de negociación con el adulto... se comienzan a establecer relaciones (amigos, grupos, pandillas, etcétera).

Bronfrenbrenner citado por Nicolson y Ayers (2002), menciona que la segregación por edad se ha intensificado y, en consecuencia, las relaciones entre algunos padres y los adolescentes se han debilitado, considerándose a los jóvenes más problemáticos que en el pasado. En este sentido explica que pueden surgir problemas cuando hay poca o ninguna comunicación e interacción entre los microsistemas; por ejemplo, si los padres están aislados de los adolescentes o si los adolescentes están aislados entre sí.

"El adolescente recibe distintos estímulos para que desarrolle una conducta desviada o delincuente que le lleve a entrar en conflicto con la ley" (Nicolson y Ayers, 2002).

La familia en primer lugar deberá contener a sus integrantes protegiéndolos de las influencias negativas del entorno inmediato, conocido como "comunidad". La comunidad deberá generar una estrecha relación con la familia y compartir propósitos, p. ej., el sano desarrollo de sus miembros, para esto la familia y comunidad estarán

comprometidas a participar proactivamente para solucionar los conflictos que sean causa principalmente de violencia, delincuencia y drogadicción. Así también lo anterior le compete al gobierno, destinando los recursos necesarios para ello.

La importancia que tiene el interventor educativo para la familia, la comunidad y el gobierno, se asocio con lo mencionado por Moctezuma y Meuly, (2001): el orientador (interventor) se desarrolla a partir del análisis y construcción de nuevos espacios educativos, respondiendo a propósitos bien definidos e identificados. El orientador se preocupa por el futuro posible en beneficio a la familia y comunidad, debe integrar a los participantes en el diseño y desarrollo de su intervención en torno a los medios para lograr los fines.

2.2. Acciones para prevenir algunas conductas antisociales en nuestro estado

Carrillo (2012) citando a (Lara, 2004) en su libro “La orientación del adolescente” ciertamente hace valoraciones de las conductas antisociales causadas por los propios jóvenes, la violencia que infringen, incluso como un tema de interés entre ellos mismos; la violencia como entretenimiento...

La adolescencia es una etapa de transición entre la infancia y la edad adulta. “Es un periodo de desarrollo... que, si no se trata satisfactoriamente, puede llevar a problemas afectivos y de comportamiento en la vida adulta... comienza,... entre los 10 y los 13 años y termina entre los 18 y los 22 años.” (Nicolson y Ayers, 2002).

Peña y Graña (2006) citando a Kazdin y Buela-Casal, (2002) comentan: las conductas antisociales conllevan de base el infringir reglas y expectativas sociales y son conductas contra el entorno, incluyendo propiedades y personas.

La adolescencia es una puerta abierta a los problemas como: el consumo de drogas y el alcohol, vivir con conflictos, violencia, desórdenes alimentarios y la

posibilidad de llevar estos hábitos de por vida... de ahí la importancia de orientar al adolescente para que la sociedad realmente sea sana (Carrillo, 2012).

En este ensayo considero relevante mencionar el apoyo que a grito abierto la población está solicitando para dar solución a las problemáticas generadas por las conductas antisociales, no sólo las causadas por adolescentes, sino también por adultos. De acuerdo al censo de población del INEGI (2010), hay 100,534 zapotlenses concentrados en 219 colonias. En congruencia con la base de datos criminales “Plataforma México”, en los últimos tres años los delitos más frecuentes en nuestra ciudad son robo genérico, lesiones simples y calificadas, daños en las cosas, fraude, privación ilegal de la libertad, destacan las denuncias ciudadanas por violencia familiar. Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2015 – 2018

Los altos índices de vandalismo, drogadicción, robos a casa habitación y el desempleo, han creado un ambiente hostil en el municipio, esto se debe principalmente a la falta de oportunidades laborales, espacios recreativos y deserción escolar. (PDM 2015 – 2018)

Por lo anterior nos damos cuenta de la necesaria participación de los miembros de la sociedad conocidos como policías, siendo ellos los facultados de la seguridad pública de nuestra ciudad, dicha seguridad tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos..., la sanción de las infracciones administrativas,... y la reinserción social del individuo,... (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2009).

Rodríguez (2010) menciona lo siguiente “El fin de la policía es asegurar la felicidad del Estado mediante la sabiduría de sus reglamentos... regular todo lo que se relaciona con el estado presente de la sociedad, consolidarla, mejorarla, para que todo concurra a la felicidad de los miembros que la componen...”.

Sin embargo existe evidencia de ciudadanos que aún se resisten a ser protegidos por la policía y en general por las instituciones de seguridad, haciendo pública su rebeldía, difundiendo videograbaciones que invitan a los ciudadanos a manifestarse en contra de dicho servicio público, pues definen a la seguridad pública más que de utilidad, como una molestia ciudadana que carente de honradez y profesionalismo.

Ejemplo del párrafo anterior es el video que lleva por nombre “7 preguntas ilegales que no te puede hacer la policía” localizable en la página de “www.youtube.com”. Éste intenta advertir a los usuarios de la red, de actividades que la policía tiene prohibido realizar en contra de las persona, pues nuestra constitución menciona que toda persona es libre de viajar por el territorio nacional y que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sin embargo actualmente la policía ha dejado de ser un ente pasivo y ha sido facultado para prevenir e investigar el delito, estando obligado a ser un agente proactivo en contacto con la ciudadanía, fundando y motivando sus actuaciones en la ley.

Tomemos en cuenta que el policía para cumplir con su función de proteger a la sociedad, usa los medios que el estado le provee, así cuenta con el respaldo de las leyes, que lo obligan a respetar la dignidad de las personas, ayudando a mantener el orden y la paz pública. Hace también uso de la fuerza cuando es necesaria e inevitable en contra de quien representa un riesgo “real, actual o inminente” para la sociedad. El Interventor educativo tiene la oportunidad de ser un aliado de ésta, para ello deberá primero comprender los propósitos de la seguridad pública, formándose en las leyes y reglamentos que la regulan, para después socializar el trabajo policial como parte de una cadena de procedimientos que deben ser respetados por todos.

Con lo anterior se pretende dejar en claro que existen muchos involucrados en el tema de la seguridad y la justicia, siendo los ciudadanos los principales actores, pues, pueden ser ellos mismos victimas/ofendidos o quienes trasgredan las leyes.

En el año 2012, siendo parte de la Dirección de Seguridad Pública de esta ciudad, emprendí el diseño de un programa de “Atención y orientación a víctimas y ofendidos del delito”, un programa de interés y beneficio social que tuvo por objeto principal atender y orientar a hombres y mujeres que sufrieron las consecuencias del delito: físicas (pérdidas materiales y huellas corporales de maltrato) y psicológicas o morales (temor, fobias, baja autoestima, depresión, etc.) ofreciéndoles alternativas de ayuda que propiciarán la solución a su problemática particular. El programa conto con el apoyo de profesionales en el área de psicología, medicina, leyes y de educación, para ofrecer soluciones “Correctivas y Remediales”. De esta forma la intervención educativa se hizo aliada de la seguridad pública.

El policía requiere capacitación permanente, actualizarse en las técnicas de investigación, habilidades del pensamiento “análisis de hechos delictuosos”, fomento del respeto a los derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, atención a la diversidad, prevención, protocolos de actuación, esto con el fin de ayudar al desarrollo social mediante la prevención e investigación del delito.

Para Ríos, (2016) “La capacitación es prominente y necesaria en el ámbito laboral y personal del policía”, es obligación del patrón dar los medios para el crecimiento, sin embargo el empleado debe buscar el crecimiento y no estancarse en el “no crecer”, debe buscar potencializar sus habilidades laborales y personales, pues en su investigación con policías municipales de esta ciudad, ha recopilado información mediante la técnica “Historia de vida”, dando cuenta de que dichos actores han solucionado tanto problemáticas laborales como personales mediante el aprendizaje experiencial o como lo menciona Zacarías (2016) “actúan y resuelven situaciones por usos y costumbres”.

El obsequio de la enseñanza en la capacitación laboral y personal de policías, así como la formación ciudadana en temáticas que convergen en la prevención del delito, lo puede dar el interventor educativo gracias a su capacidad para asesorar y trabajar con grupos, su comprensión del desarrollo humano y la organización social,

diseñando ambientes para la enseñanza-aprendizaje que permitan alcanzar los propósitos planeados.

En el ámbito de la prevención del delito el interventor educativo debe buscar una mayor cercanía con la ciudadanía, fomentando su participación para atender e investigar aspectos que le sean manifestados, que pueden ser el origen de actividades delincuenciales “conductas antisociales” (Rodríguez, 2010).

El interventor educativo como la policía necesita el apoyo de la ciudadanía para prevenir las conductas, ilícitas o antisociales, pues son los ciudadanos quienes al adoptar la cultura preventiva fomentada por el interventor educativo en auxilio con la policía, evitan la destrucción social provocada por la violencia, la delincuencia y la drogadicción.

La prevención de las conductas antisociales es ahora también una labor conjunta entre Interventores – Orientadores y Policías. Y precisamente esta labor consiste en socializar la magnitud del problema para un mejor resultado del trabajo en conjunto. Es decir se hace del conocimiento a los ciudadanos de las problemáticas sociales y sus consecuencias y así ayudar a prevenirlas, pues se dice que las palabras carecen de significado si no se entiende el para qué de las mismas.

En México nuestro gobierno afronta el reto actual de combatir las conductas inapropiadas “ilícitos” adoptando un enfoque preventivo para evitar las causas que las originan, esta acción se ha concretado mediante la aprobación de la política pública de prevención del delito incluida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Diario Oficial de la Federación, 2 de enero de 2009).

Esta Ley en su artículo 20 menciona las principales atribuciones del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana: promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia; es prioritario para dicho ordenamiento legal, prevenir la

violencia infantil y juvenil; promover la erradicación de la violencia especialmente la ejercida contra niñas, niños, jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, dentro y fuera del seno familiar; prevenir la violencia generada por el uso de armas, el abuso de drogas y alcohol, y garantizar la atención integral a las víctimas.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública expresa en su Art. 20 de manera implícita la necesidad de contar con profesionales de la educación como el Interventor Educativo para promover la inclusión de contenidos relativos a la prevención del delito en los programas educativos, de salud, de desarrollo social y en general en los diversos programas de las dependencias y entidades federales, así como colaborar con los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en esta misma materia;

El gobierno de Jalisco a través de su Dirección General de Prevención Social, Planeación y Vinculación de la Fiscalía del Estado, ha emprendido acciones basadas especialmente en el principio “preventivo”, diseñando programas que justifica debido a que en México, la violencia y la delincuencia han vulnerado el derecho de vida, desarrollo integral y seguridad de niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres.

El municipio de Zapotlán el Grande, Jal., desde el año 2011 ha implementado los Programas Preventivos Homologados en Materia de Prevención del Delito, diseñados en nuestro estado para prevenir la violencia, la delincuencia y la drogadicción. Desde ese mismo año a la fecha, ha contado con Interventores Educativos que formando parte de la Unidad de Prevención del Delito participan en la implementación de dichos programas en beneficio a la población zapotlense.

Algunos programas son: “Padres en Prevención”, “Prevención Juvenil” y “Aprendiendo a cuidarte”, mismos implementados desde hace cinco años por la Unidad de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Pública de nuestra ciudad.

El programa “Padres en Prevención” está diseñado para dar a conocer a padres de familia, herramientas para prevenir las prácticas violentas en casa, desde tres ejes temáticos: Educación sin violencia para la familia, Factores de riesgo y Herramientas que generan los factores de protección en la familia.

Algunos padres de familia viven una realidad en la que el control sobre sus hijos se ha debilitado. Tal como lo ejemplifico haciendo referencia a lo ocurrido en el Centro de Estudios de Bachillerato 5/5 de este municipio, en donde un alumno se vio involucrado en el problema de adicción a las drogas, por lo cual, un maestro atendió la desesperación de aquel desafortunado padre de familia que al no saber qué hacer con su hijo, busco apoyo en el docente. Ahora los padres de familia también cuentan con un espacio creado intermitentemente por oficiales de policía, para poner en común problemáticas familiares y en conjunto con otros padres de familia compartir y adoptar alternativas de solución.

A través del programa “Prevención Juvenil” se apoya a los jóvenes a tener identidades sólidas, valores, relaciones familiares positivas, y en general, lograr el fortalecimiento de los vínculos sociales, para lograr una verdadera cohesión comunitaria. Llegar hasta los niños y jóvenes zapotlenses ha sido relativamente fácil, teniendo en cuenta que muchos de ellos están cautivos en aulas escolares, sumado a ello ésta la política de puertas abiertas generada en los planteles educativos de nuestra ciudad a partir de la reunión que personal de la Unidad de Prevención del Delito celebro en el mes de noviembre del año 2014 con el Mtro. Adolfo Ceja García, director de la Delegación Regional de Servicios Educativos, DRSE-Ciudad Guzmán.

El Mtro. Ceja García se comprometió a ordenar a los supervisores de cada zona escolar, instruir a los directivos de los diferentes planteles, facilitar impartir las temáticas de prevención del delito, pues fortalecían el programa educativo de nivel básico. Lo anterior tuvo aceptación por los directivos de educación secundaria, reflejándose en los oficios de petición dirigidos a la Academia de Policía de Cd.

Guzmán, Jal. Solicitando la intervención de la Unidad de Prevención del Delito en sus planteles.

La finalidad de atender a los jóvenes es generar una cultura para prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia social mediante la implementación de los siguientes temas: Juventudes: Potencialidades y riesgos, Cultura de la Legalidad, Educación para la Paz, Proyecto de Vida, Resiliencia. Así también se llevaron a cabo inspecciones mochila, en secundarias públicas y privadas, bachillerato y preparatoria, descubriendo algunos objetos y drogas ilícitas, lo que actualizó la necesidad de seguir implementando el programa preventivo.

El programa “Aprendiendo a cuidarte” se dirige a los niños y las niñas de preescolar y primaria. Ayudándoles a desarrollar conciencia de autoprotección. Los temas que aborda el programa son “Construcción de la Ciudadanía”, “Factores de Riesgo y Protección”, “Protección a la Integridad Física y Emocional”, “Educación Emocional” y “Cultura de la Paz”. En este programa se enfatiza en el respeto a las normas, familiares, escolares y comunitarias, fomentando en el niño el rol de un buen hijo, alumno y ciudadano.

En los programas antes descritos el Interventor Educativo encuentra la oportunidad de complementar la educación familiar y la formación social, promoviendo valores humanos (respeto a la vida, a la libertad, la dignidad de las personas, entre otros), asegurando que la educación y formación de las personas sea socialmente responsable. Por lo anterior hago referencia a la reflexión de un sobreviviente de la Segunda Guerra Mundial, dirigida a los maestros, pero también oportuno para todos los Interventores Educativos, los padres y las madres de familia:

"Apreciados profesores y profesoras: Yo soy un superviviente de un campo de concentración. Mis ojos vieron lo que ningún hombre debería presenciar: Cámaras de gas construidas por ingenieros instruidos. Niños envenenados por médicos profesionales. Niños muertos por enfermeros profesionales. Mujeres y

niños asesinados a tiros y quemados por graduados en altas escuelas mayores y universidades. Por eso yo sospecho de la educación. Mi petición es: Ayuda a tus estudiantes a llegar a ser humanos. Tus esfuerzos nunca deben producir monstruos, hábiles psicópatas, futuros Eichmans. Leer, escribir, la aritmética, etc., son importantes sólo si sirven para hacer a nuestros hijos más humanos." (Programa Preventivo "Padres en Prevención, 2014)

En la actualidad el Interventor Educativo es un profesionalista humanamente formado capaz de diseñar programas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en donde se encuentre interviniendo.

La implementación de programas homologados para la prevención de la violencia y la delincuencia, está a cargo de la Unidad de Prevención del Delito (UPD). En nuestro municipio la (UPD) ha estado coordinada desde el año 2011 por la licenciada en Seguridad Pública con enfoque en Prevención del Delito; Ma. Elena Vizcaíno García egresada del (IFP) Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco y por Sofía Palacios Ruiz, quien es licenciada en Educación Preescolar por el (CREN) Centro Regional de Educación Normal de ciudad Guzmán, Jal.

Conjuntamente se ha tenido la colaboración de los oficiales de policía: María Elena Joaquín Martínez licenciada en Intervención Educativa de la línea de Orientación Educativa por la (UPN-144) Universidad Pedagógica Nacional Unidad 144, la misma estudia la Maestría en Educación Media Superior (MEMS), Silvia Ramos Mejía licenciada en Psicología por el (C.U. Sur) Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara.

Las actividades de la Unidad de Prevención del delito han variado en función de quienes en tiempo y forma han integrado este equipo de trabajo multidisciplinar. Sin embargo los objetivos han sido los mismos; promover la cultura de la paz, la legalidad,

el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.

La Unidad de Prevención del Delito se ha fortalecido con la participación de María Teresa Ochoa Chávez alumna de la licenciatura en Derecho en la Universidad América Latina, Gustavo Ríos Moreno licenciado en Psicología por el Centro Universitario del Sur (C.U. Sur) de la Universidad de Guadalajara, Maestro en la Administración de los Recursos Humanos por (CAPPZA) Centro de Atención Psicológica Profesional de Zapotlán.

Uno más de los miembros activos de la Unidad de Prevención del delito soy yo, Alberto Sánchez Fabián, he sido parte del equipo de prevención del delito, desde el año 2011, egresado en el año 2013 de la licenciatura en Intervención Educativa de la línea de Orientación Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional de Cd. Guzmán, Jal. Unidad-144. Y docente certificado por SETEC 2016 (Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal).

A lo anterior agrego el reconocimiento al esfuerzo de las Academias Regionales de Seguridad Pública: Occidente y Sureste, sin dejar de mencionar la valiosa labor del estado de fuerza de buenos oficiales de policía en cada una de las ciudades, que han dedicado muchos años al servicio de la seguridad pública, invitando y exigiendo a los ciudadanos la observancia de las leyes, fomentando el respeto a la integridad de las personas. Previendo y persuadiendo las conductas antisociales.

En apoyo al bienestar social, se suma el trabajo del H. Ayuntamiento en turno debiendo encargarse del buen funcionamiento de los servicios de acceso público, la conservación del medio ambiente y la salubridad, todo esto en corresponsabilidad de la participación ciudadana y la adopción de una cultura cívica que propicie la responsabilidad de convivir armónicamente.

El sumar esfuerzos ha sido beneficio de sociedades. Actualmente es el esfuerzo del Interventor Educativo, que al pretender incursionar en la prevención social del delito en nuestra ciudad, participará en la propuesta y diseño de actividades preventivas, con la conciencia de que estas deben ser de carácter permanente y estratégico.

Así también desde el año 2014 México cuenta con el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), esto amplía el campo de acción del Licenciado en Intervención Educativa (LIE) a todo el territorio nacional, pues ahora su trabajo está sólo delimitado por distancias territoriales y no por discrepancias ideológicas que limiten su labor en el campo de la prevención social del delito.

El (LIE) para la prevenir la violencia y la delincuencia, si lo desea puede basarse en los cinco objetivos del (PRONAPRED), centrando sus acciones en: incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias; reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria; generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana; fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales / delegacionales, estatales y federal; y, asegurar la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la implementación de programas de prevención social (DOF: 30/04/2014).

La socialización de los programas preventivos que ofrece el gobierno mexicano y los objetivos que estos persiguen han hecho conciencia en ciudadanos responsables, generando inquietud para ser ellos mismos quienes los implementen en beneficio de su comunidad.

El psicólogo Mejía en el año 2016 inició a trabajar con el proyecto “Glorias del deporte” el cual forma parte del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED). Lo anterior para crear equipos de futbol

en los barrios de nuestra ciudad, como alternativa de formación y uso del tiempo libre de los niños, como apoyo a sus familias y ayuda a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan (LGPSVD, 2012).

En documentación escrita Mejía (2016), narra que en los últimos años se ha observado un dramático aumento en las problemáticas escolares asociadas a factores socioeconómicos, donde la pobreza agravada por las condiciones de riesgo psicosocial, como la violencia intrafamiliar, desintegración, alcoholismo, entre otras ha fracturado de manera grave el tejido social: provocando un efecto devastador en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad... “Efecto que se refleja en conductas antisociales (violencia y drogadicción), Deserción Escolar y Conductas de Riesgo en Adolescentes” (Secretaría de Seguridad Pública, 2011).

Los esfuerzos por las instituciones de Salud también son ejemplo de las acciones actuales para prevenir las conductas antisociales: el Programa de salud reproductiva de la Secretaria de Salud Jalisco, Región 06 mismo que dirige la Dra. Lourdes García del Ángel quien en la tercera reunión municipal de salud celebrada en el municipio de Zapotlán el Grande, presento la propuesta del programa para la prevención del cáncer de mama en mujeres y hombre aunque en estos últimos hay una probabilidad del 1 a 100, explicó.

La doctora Lourdes del Ángel haciendo énfasis en el grave problema que representa el cáncer de mama para la sociedad, hace alusión a aspectos que conllevan a la presencia de factores de riesgo en las familias zapotlenses desde una perspectiva de salud en la prevención del delito, comentando: “debido a que sus principales víctimas mortales son las mujeres estas dejan huérfanos a sus hijos

detonando roles prematuros y conductas de riesgo”. Las hijas en automático adoptan el rol de madres abandonando sus estudios para atender a sus hermanos y papá, los hijos se inclinan a ser parte de grupos delincuenciales a falta de la atención que les brindaban sus madres.

Es por lo ya expuesto que los programas de salud forman parte de las acciones vigentes que ayudan a combatir las conductas inadecuadas que nos afectan como sociedad.

Otro ejemplo que aborda el problema de la inseguridad desde el ámbito de la salud, es el argumento del presidente de “Unidos por el Progreso” A. C. organización que tiene su sede en nuestra ciudad. En una conversación con personal de seguridad pública, el presidente de “Unidos por el Progreso” manifestó su preocupación por lograr que en cada centro comunitario de cada colonia así como en aquellas que aun sin contar con uno, se destine un espacio físico para ofrecer servicios de salud gratuita que faciliten el acceso a una vida más sana.

Recordándonos que hay salud física y mental también dijo: médicos y psicólogos en apoyo a la salud integral de colonos y otros miembros de la comunidad, quienes comparten actividades: de salud, arte, deporte, entre otras, ayudan directamente a prevenir y combatir los factores de riesgo generados por la falta de servicios básicos en las colonias.

Así mismo, el trabajo del Interventor Educativo está en generar de manera reflexiva programas y estrategias de forma transversal que le permitan a los adolescentes y juventudes un desarrollo físico y emocional libre de violencia y delincuencia, y con ello generar comunidades sanas y cohesionadas bajo una cultura de paz.

Según Kemmis, se requiere una intervención encaminada a introducir los cambios que resuelvan los problemas, considerando las connotaciones, éticas,

ideológicas y políticas: “La reflexión ni es un proceso mecánico, ni es simplemente un ejercicio creativo en la construcción de nuevas ideas; es una práctica que expresa nuestro poder para reconstruir la vida social, al participar en la comunicación, en la toma de decisiones y en la acción social” (Kemmis, 1988: 148-149).

Una conclusión por adelantado de los párrafos anteriores es que las conductas antisociales son un problema que tiene relación con las áreas de: seguridad, salud y educación. Esta conclusión la sustento en el propósito preventivo de cada área y su utilidad según vimos en ejemplos anteriores.

Es en la seguridad, la salud y la educación que el (LIE) encuentra diversidad de escenarios para intervenir, sin embargo reconozco que su intervención en cualquiera de estas áreas deberá ser para la “prevención y el desarrollo personal” pues ha sido profesionalmente formado para ser competente en el principio preventivo de la orientación, debiendo apoyarse de otros profesionales.

...la orientación exige un trabajo en equipo... entre las cuales están: tutores, profesores, orientadores, familia y otros profesionales... (Bisquerra, 2002).

2.3 Satisfacción de necesidades y conductas antisociales

Desde tiempos muy remotos los seres humanos se agrupan para satisfacer sus necesidades y hacer frente a los diferentes problemas de la vida, de esta manera surge la necesidad de regular la convivencia entre las personas, buscando el respeto a las diferencias del otro individuo, así lo dice el Manual Programas Preventivos Homologados en Materia de Prevención del Delito (2012).

Un medio más para explicar cómo prevenir las conductas antisociales en adolescentes, aunado a la atención que dan los padres a sus hijos y la interacción

entre microsistemas para mejorar las relaciones entre sus actores, es ayudar a “satisfacer sus necesidades”

Una necesidad es cualquier condición inherente a la persona que es esencial y necesaria para la vida, el desarrollo y el bienestar. Cuando las necesidades se ven cuidadas y satisfechas, se mantiene y aumenta el bienestar. Si se les descuida o frustra, la obstaculización de la necesidad producirá daños que trastornen el bienestar físico y psicológico (Revee, 2010). Cuando no se satisfacen por un periodo prolongado, las necesidades fisiológicas constituyen urgencias que ponen en peligro la vida...

“La importancia de las necesidades básicas” es el tema al texto que escribió Yair (2016) un joven de secundaria, en donde hace mención de la sobrevivencia de una persona gracias a la satisfacción de estas, en ese nivel de importancia las colocó sin dejar de mencionar que un gobierno consiente y la participación de la gente es lo que necesitamos para satisfacerlas, escribió.

Existen diferentes tipos de necesidades (sed, hambre, sexo, autonomía, competencia, afinidad, logro, afiliación, intimidad y poder). “Ninguno de nosotros nace con necesidad de logros, dinero, un alto promedio universitario... Las necesidades sociales se originan de las preferencias que se obtienen a través de la experiencia, la socialización y el desarrollo” (Revee, 2010).

El papel social de la familia es que el individuo se desarrolle íntegramente, para lograrlo debe satisfacer sus necesidades y es determinante para prevenir conductas de riesgo que dañen la integridad física y emocional de ambos. Para Bronfrenbrenner (2002), el desarrollo del adolescente es el resultado de una interacción entre el individuo y su medio. Un cambio en el entorno físico y su medio social influye en el desarrollo de la persona. La comunidad también colabora en el desarrollo del adolescente.

En su enfoque ecológico entiende al adolescente como parte de un microsistema, siendo éste un sistema inmediato de interacciones interpersonales en donde se relaciona socialmente, p. ej., la familia, los grupos de compañeros, los vecinos y la escuela. Reveal (2010) explica que en la relación con el mundo social surgen motivos a partir de necesidades sociales de preservar nuestras identidades, creencias, valores y relaciones interpersonales (p. ej., logro, afiliación, intimidad y poder).

Sociedad, comunidad y familia deben unirse pues el desarrollo integral de sus miembros involucra estos tres escenarios, si alguno de estos discrepa o es débil en relación con los otros se estará atentando contra las necesidades fisiológicas, psicológicas y sociales. “En conjunto, las necesidades fisiológicas, psicológicas y sociales proporcionan un rango de motivos que están al servicio de la vida, crecimiento y bienestar generales del individuo” (Reveal, 2010).

La tarea de educar representa una necesidad de los hijos que los padres deben satisfacer, esta labor se asemeja a la analogía que pretende explicar la orientación: “Al hablar de orientación nos encontramos como un grupo de ciegos ante un elefante. Cada uno lo percibe según sus percepciones. Para uno es una pata, para otro una cola, para otro una trompa”. Mi hermana Oyuki al explicar cómo se educa a un hijo comenta: “el chiste es encontrar el modo de educarlo”.

Al intentar satisfacer la necesidad de educar a los hijos, “Encontrar el modo de educar” puede llevarnos a cualquier lugar si lo hacemos por nosotros mismos y sin ayuda profesional, p. ej., el “modo” en la educación de los hijos puede ser la mentira como una práctica socializadora “evasiva y errónea (para no hacer enojar a los otros, evitarnos la sanción o sacar provecho de las situaciones)”, si educamos de ese modo a nuestros hijos estoy plenamente seguro que se meterán en problemas.

Las necesidades sociales que adquirimos dependen del tipo de ambiente social en el que nos criamos, en el que vivimos en la actualidad y que intentamos crear para

nuestro futuro (Revee, 2010). Ser “educados” y aprender de quien resuelve su vida diaria mediante evasivas o violencia, o por quien vive responsablemente, probablemente no variara nuestras necesidades sin embargo la diferencia estará en cómo hemos aprendido a satisfacerlas, pues mientras el flojo usa la mentira para lograr empatía y ser ayudado por otros, alguien más usa como tarjeta de presentación su esfuerzo para sobresalir ante los demás. Sin duda necesitamos ayuda para educar y ser educados.

Bisquerra (2002) afirma que: “...una pequeña ayuda es un momento dado que puede cambiar la vida de una persona. La palabra ayuda siempre se ha considerado como sinónimo de orientación”. Orientar es ayudar a alguien en su desarrollo personal. Esta ayuda se puede aplicar en todos los aspectos de la vida de una persona y a lo largo de toda la vida. Lo anterior lo interpreto como ayuda para la satisfacción de necesidades fisiológicas, psicológicas y sociales.

La orientación no es un acto en un momento dado, sino que se prolonga a lo largo de toda la vida. La orientación debe ser considerada a lo largo de todos los procesos educativos y debe estar presente en todos los ámbitos (personal, familiar, escolar, laboral, social, entre otros). Esto implica a todo los destinatarios de las acciones orientadoras. El (LIE) debe buscar insertarse por sí sólo, por conducto o a través de instituciones que justifiquen su intervención, convirtiéndose en una necesidad profesional para dichos ámbitos.

Carencias conceptuales, procedimentales y actitudinales en la familia zapotlense motivan la intervención de la orientación educativa en las áreas de prevención y desarrollo personal, para evitar conductas rebeldes y riesgosas en sus integrantes, especialmente en las etapas de niñez y adolescencia.

La orientación debe contribuir al desarrollo integral de las personas a lo largo de todos sus procesos educativos. “Según las circunstancias la orientación puede atender algunos aspectos en particular: educativos, vocacionales, laborales,

personales, sociales, (áreas de intervención) pero lo que da identidad a la orientación es la integración de todos los aspectos en una unidad de acción coordinada” (Bisquerra, 2002).

Lo anterior deja claro que la orientación educativa ayuda a padres y madres de familia mediante los profesionales que la ejercen: Interventores educativos con especialidad en “orientación”, que en corresponsabilidad con otros profesionales realizan acciones preventivas con niños y jóvenes disminuyendo las consecuencias de una carencia de satisfacción de las necesidades de protección, cuidado y educación.

Las labores familiares de educación así como las que ofrecen los profesionales (Interventores educativos, “orientadores”) para ayudar en la formación de los adolescentes deben tomar en cuenta la prevención así como la creatividad para aplicarlas ...creatividad, es decir la capacidad de expresar ideas nuevas y valiosas,... (Robert Sptein, 2002).

A continuación se describen conceptos creados empíricamente a partir de mis vivencias personales, laborales y textos consultados, con la finalidad de ser de utilidad en la convivencia entre padres e hijos pues ejemplifican algunos aspectos acerca de las necesidades de niños y jóvenes con relación a su desarrollo personal y la prevención de conductas antisociales:

- *Sobre posición de necesidades.* (Necesidades VS Necesidades). Cuando los padres no cuentan con la sustentabilidad económica necesaria para la satisfacción de necesidades básicas (comida, vestido, hogar), algunos menores son obligados a trabajar para tal fin, dejando de lado la oportunidad de satisfacer las necesidades personales correspondientes a su edad (recreativas, afectivas, protección, educación, seguridad alimentaria, entre otras).

Toda necesidad genera energía (Revee, 2010), p. ej., en familias con bajos recursos económicos, los papás y los hijos, se enfocan a trabajar para ganar dinero y satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, vivienda y vestido), ocupándose de ello durante un largo periodo de tiempo, tanto que sus integrantes llegan a la edad adulta y siguen colaborando para la satisfacción de las mismas necesidades, esto debido a la motivación por mejorar la economía familiar.

Las familias al involucrar a sus hijos en actividades laborales para la obtención de mayores ingresos económicos, deben velar por la seguridad y cuidado integral de los menores. Al ignorar dichas prerrogativas ponen en riesgo la integridad física y emocional de sus hijos, quedando las necesidades familiares por encima de su integridad, siendo este descuido una vulneración que derive en accidentes, desnutrición o delincuencia infantil.

Un ejemplo más cotidiano de la “sobre posición de necesidades” es la dinámica que se da entre un papá y su hijo, el primero después de trabajar quiere y necesita comida y descanso, el segundo siente la necesidad de jugar y pasar tiempo con su padre. El papá ha decidido hacer lo que el necesita dejando de lado las necesidades de su hijo, en este sentido es necesario que la familia tome acuerdos para hacer u omitir acciones encaminadas al bien común, pudiendo acordar que la comida y el descanso deben satisfacerse antes que el estudio así como el trabajo antes que la recreación.

Revee, (2010) citando a (Murray, 1937) refiere que “la manera en que una necesidad depende de otra es a través de sus efectos direccionales sobre el comportamiento”. Por ejemplo, la necesidad de hambre es distinta a la necesidad de sed, no en la cantidad de energía que genera, sino en su capacidad de dirigir la atención y la acción hacia la búsqueda de alimentos en lugar de agua. De manera similar, la necesidad de competencia es distinta a la necesidad de afinidad no en la cantidad de motivación que despierta, sino en el deseo resultante de buscar retos óptimos en lugar de relaciones íntimas.

- *Sobre atención de necesidades.* La satisfacción excesiva de una necesidad p. ej., el juego en exceso resta tiempo a la formación cívica de las personas y a las necesidades educativas formales. Otros ejemplos son la alimentación desmedida y la sobre protección. Teniendo como resultado la obesidad y la inseguridad o rebeldía de un individuo.

En enero del año 2014 en esta ciudad realice una encuesta a menores infractores entre 14 y 17 años de edad, quienes en su mayoría habían abandonado sus estudios de secundaria por preferir la convivencia con amigos y/o porque les gusto más trabajar. El motivo de su detención fue variado (robo, riña, drogarse en vía pública), ellos manifestaron que pasaban entre 6 y 14 horas fuera de casa dedicando el tiempo a las siguientes actividades: trabajo, convivencia y diversión con amigos o personas que no son de su familia. Algunos menores sobre-atendieron otras necesidades dejando de lado su alimentación, estudio, descanso y convivencia familiar por pasar la mayor parte del tiempo fuera de casa.

En resumen: sobre atender una necesidad puede frustrar otras. Para Reeve, (2010) “la frustración de una necesidad producirá daños que trastornen el bienestar físico y psicológico”.

- *Contra posición de necesidades.* La madre de familia que por arreglar la casa y preparar la comida, llama la atención de sus hijos mostrándose enojada, debido a que el ruido provocado por ellos le molesta en sus labores hogareñas.

En el párrafo anterior se hace presente la oposición de necesidades entre la madre y sus hijos, por lo que decide mandarlos a jugar fuera de la casa mientras que ella cumple con sus deberes del hogar. Esta decisión, la madre pudo tomarla responsablemente de acuerdo a la necesidad de juego de sus hijos o, de forma irresponsable pues por jerarquía la madre puede obtener lo que desea (deshacerse temporalmente de ellos), esta última decisión puede generar conflicto en la familia. El

conflicto es un proceso en el que hay oposición de intereses (tangibles), necesidades y/o valores no satisfechos. (UNESCO, 2012). Manual Aprendiendo a Cuidarme.

- *Generalización.* Sucede cuando creemos que cubrir una necesidad dará satisfacción a las demás, creando equivocadamente una regla general, para cualquier situación y momento respecto a otras necesidades, p. ej., pensar que el dinero satisface las necesidades de atención y afecto, creer que la escuela satisface las necesidades de educación, creer que pasar tiempo con los pares satisface la necesidad de afinidad.

Otra manera en que las necesidades difieren entre sí, es que algunas generan una motivación de deficiencia mientras que otras generan una motivación de crecimiento (Maslow, 1987). Con las necesidades de deficiencia la vida marcha perfectamente bien hasta que un estado de privación (es decir, han pasado 10 horas desde su última comida) activa la necesidad de interactuar con el mundo de forma que mitigue la deficiencia (es decir consumir alimentos).

En el caso de las necesidades de crecimiento, los estados motivacionales energizan y dirigen la conducta para promover el desarrollo (buscar retos, mejorar las relaciones interpersonales)... las necesidades de deficiencia generan emociones repletas de tensión y cargadas de urgencia, como ansiedad, frustración, dolor, estrés y alivio. Las necesidades de crecimiento generan emociones positivas tales como interés, disfrute y vitalidad (Maslow, 1987).

- *Simultaneidad.* Es cuando una familia satisface una o más necesidades al mismo tiempo, evitando con ello la asincrónica satisfacción de las mismas, p. ej., en familia podemos juntos satisfacer la necesidad de descanso durmiendo por las noches, satisfacer nuestra hambre compartiendo los alimentos, también podemos compartir ocupaciones con nuestros hijos “el trabajo y el estudio”, pasear los fines de semana en familia, entre otras.

La simultaneidad ayudará a los padres a prevenir que sus hijos satisfagan necesidades de forma riesgosa. Para satisfacer las necesidades simultáneamente se deberá tomar en cuenta que las condiciones de tiempo, modo y lugar sean adecuados para cada miembro de la familia, p. ej., no todos los horarios y lugares de diversión pudieran ser igual en un niño que en un adulto.

Una segunda conclusión general es la relación entre necesidades, conflictos y conductas antisociales. Una necesidad es cualquier condición inherente a la persona que es esencial y necesaria para la vida, el desarrollo y el bienestar. Cuando las necesidades son descuidadas o frustradas, aparece el conflicto produciendo daños que trastornan el bienestar físico y psicológico propiciando las conductas antisociales que conllevan de base el infringir reglas y expectativas sociales y son conductas contra el entorno, incluyendo propiedades y personas.

Respecto al individuo “adolescente”, Reeve (2010) señala que se puede hacer daño a sí mismo, de modo que surgen motivos a partir de las necesidades psicológicas para orientar el propio desarrollo hacia el crecimiento y la adaptación (p. ej., autonomía, competencia y afinidad). También puede sufrir daño la propia relación con el mundo social.

Nuevamente se hace necesario resaltar la tarea social del (LIE) mediante el "principio preventivo" de la Orientación Educacional, utilizándolo para apoyar a la familia-comunidad en su afán de “ser un ejemplo positivo para sus integrantes” ayudando a satisfacer eficazmente algunas de sus necesidades.

Para lograr satisfacer las necesidades en familia eficazmente ocupamos capacitarnos y desarrollar habilidades creativas que nos permitan expresar ideas nuevas y valiosas. Sptein (2002) menciona que el adiestramiento de individuos produce beneficios económicos y menos pleitos.

Todo el mundo tiene un potencial creativo similar. La gente “creativa” tiene capacidades especiales. Cualquiera puede aprender estas capacidades. El proceso creativo se puede acelerar y canalizar. Un entorno físico y social adecuadamente diseñado puede estimular la creatividad provocando la competencia de las ideas (Teoría de la generatividad).

El Interventor Educativo debe ser creativo para educar haciendo uso del principio preventivo de la orientación educacional, fomentando la preservación de nuevas ideas, desafiar a los demás a ser mejores, fomentar la ampliación del conocimiento y las técnicas, gestionar los entornos, equipos, recursos y feedback “retroalimentación” (Teoría de la generatividad).

La satisfacción de las necesidades en familia es una "estrategia de protección" que ayudará a minimizar las debilidades para prevenir y reducir los factores de riesgo que la vulneran. Con esto la familia evitará que sus integrantes pretendan satisfacer sus necesidades fuera de su protección.

Está “estrategia de protección” será más efectiva cuando la conciencia familiar también éste orientada al desarrollo de habilidades sociales como necesidad. En tanto mayor comprenda la familia las necesidades de sus integrantes, mayor será la protección que les ofrezca.

Las habilidades sociales son un recurso que desde la familia se puede fomentar, para permitir que la convivencia de niños y adolescentes mejore con sus amigos o personas de su edad, esta relación tiene una fuerte influencia en la personalidad, pertenencia y participación que propicia la aceptación social y se relaciona directamente con la autoestima. Cuando somos tomados en cuenta por los demás, existe la sensación de que somos importantes, por el contrario si nos ignoran nuestra autoestima baja y tendemos a alejarnos o buscar personas en situaciones parecidas a nosotros. (CECAJ, 2006)

En la familia son los niños y los adolescentes quienes necesitan y dependen mayormente de su apoyo, la primera al carecer de recursos metódicos y técnicos deberá acudir al apoyo comunitario para lograrlo. Dentro de la comunidad encontrará al Interventor Educativo, su ayuda consistirá en disminuir los factores que afectan las relaciones de los niños y adolescentes, CECAJ, (2006) detecta los siguientes: miedo a ser rechazados, inseguridad sobre sus habilidades, problemas para comunicar a otros lo que creen o piensan, dificultad para tomar decisiones, baja autoestima, etc.

Algunas técnicas recomendadas por el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, para profesionales y padres de familia que ayudarán a sus hijos a mejorar sus relaciones sociales son las de propiciar ambientes hogareños o escolares llenos de estímulos positivos para todos, informar al niño y adolescente sobre las actitudes y conductas que vayan mostrando para estimular las que consideramos deseadas para que se presenten con mayor frecuencia, retroalimentar de forma clara y realista evitando comentarios negativos o descalificativos.

La familia tiene un papel muy importante; su estructura, número de hijos, el lugar que ocupa el adolescente, la formación, el trabajo, personalidad y estabilidad emocional de los padres y el tiempo que dedican a sus hijos, y su esquema de valores, son fundamentales para un buen desarrollo de la identidad del adolescente (Asociación Mexicana de psiquiatría Infantil, 2009).

En apoyo a la familia la comunidad hará uso de su capital humano conformado por toda persona con habilidades, destrezas y conocimientos en alguna ciencia, técnica o arte (académicos, profesionistas, artistas, artesanos, deportistas, otros) y su intervención tendrá lugar en (centros comunitarios, escuelas, iglesias, parques multiusos, áreas verdes, kioscos, salones para eventos, etc.)

La familia y la comunidad ejercerán su compromiso y responsabilidad por el sano desarrollo de sus integrantes. En estos ámbitos los niños y adolescentes satisfacen sus necesidades más significativas “fisiológicas y psicosociales” por ello la

familia y la comunidad representan su mayor influencia, auto reafirmando sus bases conceptuales de personalidad y por ende su forma de pensar determinando también sus bases conductuales.

El joven debe ser y sentirse amado, valorado y aceptado tal como es,... La influencia de la familia es tan determinante que, incluso, puede llegar a afectar el desarrollo de las habilidades intelectuales del adolescente (Carrillo Macías).

La simbiosis “familia – comunidad” deberá valerse de estrategias para la satisfacción de las necesidades de sus integrantes, teniendo como principal propósito lograr generar, firmes y positivas bases ideológicas y conductuales socialmente aceptadas en cada individuo que la integra.

Existen algunas familias que aun teniendo el apoyo de la comunidad se resisten al cambio y siguen presentando debilidades que hacen de sus integrantes individuos vulnerables a los factores de riesgo, dificultando su desarrollo. La resistencia de esas familias se presenta especialmente en su nula participación en las actividades comunitarias.

2.4 Factores de riesgo, familia y protección

Los factores de riesgo son problemas de conducta o hábitos que afectan el contexto social por ello y a fin de establecer medidas de seguridad es necesario conocer algunos. Herrera (1999) menciona son variables que pueden afectar negativamente al desarrollo de las personas, para Hein (2000) las situaciones contextuales o personales, pueden generar problemas emocionales, conductuales o de salud. Manual “Prevención Juvenil”

Algunos de los factores de riesgo pueden ser más poderosos que otros durante ciertas etapas del desarrollo, como la presión de los compañeros durante los años de

la adolescencia; al igual que algunos factores de protección, como un fuerte vínculo entre padres e hijos, pueden tener un impacto mayor reduciendo los riesgos durante los primeros años de la niñez.

Una meta importante de la prevención es cambiar el balance entre los factores de riesgo y los de protección de manera que los factores de protección excedan a los de riesgo.

El abandono familiar es de los más graves factores de riesgo a los que se enfrenta el niño y adolescente en la actualidad, pues al faltar los padres, dejan de satisfacerse necesidades que pueden reflejarse en la falta de organización y segregación entre hermanos, desnutrición, etc.

Los factores de riesgo se pueden presentar de forma conjunta, por ejemplo; hay adolescentes que pertenecen a familias desorganizadas y rebeldes, padres con bajo nivel educativo con poca capacidad para resolver problemas, el consumo de sustancias psicoactivas “drogas”, lo que detona en conductas antisociales, dañosas y violentas.

Fishman (2005) citando a John Paul Scott narra respecto al ejemplo de convivencia, de los lobos y los perros, en donde su naturaleza salvaje no impide que haya una estrecha asociación entre la madre y los cachorros durante las tres primeras semanas de vida. Después de este periodo cuando la madre abandona a la camada durante lapsos prolongados, se establecen fuertes vínculos entre los cachorros. Estos vínculos sirven de base a la organización de las manadas de perros y lobos adultos.

La violencia es un problema con efectos desagradables que incluye en general aquellos casos en que existe maltrato físico o amenazas de maltrato físico entre miembros de una familia... “El argumento más común para explicar la persistencia de este fenómeno en nuestra sociedad es que cada generación aprende a ser violenta siendo miembro de una familia violenta” (Straus, Gelles y Steinmesz, 1980).

Muchinin (1967) observa que los esquimales acostumbran apartar a los cachorros de lobo de sus madres antes de que hayan alcanzado las tres semanas de vida a efectos de obtener "lobos diferentes de los lobos", criándolos como a los bebés humanos... Éste es un ejemplo para la protección de los adolescentes considerando que el origen de los problemas no reside únicamente en una disfunción triangular entre las figuras parentales y el adolescente...

"Los investigadores también han encontrado indicios reiterados de que la tensión familiar y la falta de calidez y sensibilidad dentro de la familia presente, son factores que contribuyen a perpetuar la violencia" (Gelles, 1980; et al.)

En su informe sobre los factores que contribuyen al maltrato infantil, Mrazek y Mrazek (1985) señalan que uno de los principales desencadenantes del maltrato es la tensión dentro de la familia, así como en la comunidad circundante.

La principal preocupación por la población adolescente es la protección de su integridad física y emocional debido a que se enfrenta actualmente a diversos factores de riesgo que lo alejan de un ideal de sano crecimiento y desarrollo. Por lo que conviene prevenir el problema, especialmente desde el "ámbito familiar y comunitario" en dicho sentido la prevención tendrá como principal objetivo hacer consciente a la familia y a sus integrantes de la influencia que tienen.

Trudel y Puentes-Neuman, (2000), señalan que son 6 ámbitos de procedencia los factores de riesgo, que van desde, el nivel individual hasta el nivel sociocultural:

- a) Factores individuales: bajo coeficiente intelectual, pobre capacidad de resolución de conflictos, actitudes y valores favorables hacia conductas de riesgo hiperactividad, temperamento difícil en la infancia.
- b) Factores familiares: baja cohesión familiar, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos.

- c) Factores ligados al grupo de pares: pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades riesgosas (comportamientos delictivos, consumo de drogas, pandillas, conductas antisociales).
- d) Factores escolares: bajo apoyo del profesor, poco empeño, violencia escolar, deserción escolar.
- e) Factores sociales o comunitarios: bajo apoyo comunitario, estigmatización y exclusión de actividades comunitarias, entornos agresivos, individualismo, cultura de la ilegalidad.
- f) Factores socioeconómicos y culturales: vivir en condición de pobreza, normas culturales que consideran legítimo el uso de la violencia, el uso de la violencia en mujeres y niños.

Mediante entrevista con adolescentes que ingresaron por ilícitos a "barandilla" de la Academia de Policía de Zapotlán el Grande, Jal. Se han identificado algunos factores de riesgo generados desde el interior de Los hogares, por su propia familia y en el exterior, siendo la comunidad parte importante de su entorno inmediato, conviene considerar algunas ideas.

En el ámbito familiar los principales riesgos identificados son: el desinterés hacia el desarrollo integral físico y emocional de sus integrantes (nutrición, educación, deporte, recreación, socialización, afecto, poca o nula orientación, incompreensión, etc.), la segregación de sus miembros aun cuando vivan juntos, la falta de respeto y la indisciplina familiar.

El desinterés de los padres de familia por el desarrollo integral de sus hijos también denota un déficit en la comunicación familiar, teniendo consecuencias colaterales reflejadas en el abandono, maltrato y descuido académico, así como en el consumo de drogas o delincuencia juvenil entre otros. Para Satir (1995) todo tipo de comunicación es aprendida y al mismo tiempo, es la base de toda relación social". (Manual del Programa Prevención Juvenil).

La comunicación con el adolescente debe ser preferentemente clara, para Satir (1995) esta comunicación se da cuando el mensaje es entendible y permite la negociación. Una comunicación incoherente puede provocar malos entendidos dentro de las relaciones de familia, llevando a los miembros a guardar resentimientos por creer que dijeron o pensaron cosas de ellos.

En la adolescencia de sus hijos, los padres deben mostrar seguridad para afrontar este periodo de crisis emocional y reforzar con su apoyo las normas y la disciplina, pero sobre todo tendrán que fomentar el acercamiento afectivo con ellos, la comunicación clara es una herramienta para padres y maestros para enseñar a los niños y jóvenes a construir positivamente su personalidad. CECAJ (2006).

Dar mensajes claros para el adolescente es de vital importancia tanto en el hogar como en la escuela y en los contextos donde se desarrolla. Estos mensajes permiten al adolescente entender mucho mejor la realidad, y a los padres, maestros y/o orientadores les da la certeza y seguridad que el cumplimiento de las reglas se va a hacer realidad. Es necesario reconocerlo y reconocer lo que hace, pues esto fortalecerá los lazos con la autoridad (Saucedo, 2004).

Para obtener mejores resultados la comunicación con nuestros niños y adolescentes según Meves (1989) debe ser: clara (especificando lo que se pide), coherente (entre lo que se piensa, dice y se hace), directa (sin rodeos para solicitar, informar o indicar), precisa (especificar lo que se quiere, se siente o se piensa en el momento) y consiente (pensar antes de decir o actuar).

En la familia por medio de procesos de comunicación se aprende la manera de dar y recibir afecto, lo que ésta o no permitido para sus integrantes, se internalizan aspectos como la autoridad, seguridad, confianza, negociación, respeto, valores, normas, etc., (Meves, 1989).

En el ámbito comunitario existen riesgos que frustran el progreso familiar, algunos riesgos identificados son: desigualdad de oportunidades, influencias negativas entre personas pares o asimétricas, la marginación y la pobreza actualmente conocida como rezago social, la drogadicción acercan a las familias a la delincuencia, la violencia y las drogas.

Algunos adolescentes puede que ensayen distintos roles tratando de crearse un sentido de identidad personal, la baja autoestima puede contribuir a problemas específicos, p. ej., soledad, depresión, suicidio,... (Nicolson y Ayers 2002).

Los factores de Protección ayudan al adolescente a ensayar roles positivos pues son recursos personales, sociales e institucionales que promueven el desarrollo exitoso del adolescente/ joven o que disminuyen el riesgo de que surja por un desarrollo alterado (Jessor, Richard, 1993).

Algunos factores de Protección que permiten tanto el desarrollo emocional como físico en los adolescentes y jóvenes, son: relaciones emocionales solidadas con los miembros de la familia, auto concepto positivo (Autoestima), confianza en sí mismo, relaciones positivas con sus pares, participación en actividades positivas (deportivas, culturales, recreativas), interés en su desarrollo educativo, respeto a las normas sociales y jurídicas, control de impulsos, capacidad de comunicarse de una forma asertiva (Manual Prevención Juvenil, 2014).

2.5 Juventud resiliente, un acuerdo entre familia y comunidad

Los párrafos anteriores representan condiciones adversas para el sano desarrollo de los adolescentes en una comunidad, pero entre todo esto están aquellos jóvenes que buscan asimilar su realidad con carácter “resiliente” resistiendo y superando las adversidades con la firme idea de un futuro en donde se habrá de progresar.

Vanistendael (1994), distingue dos componentes en una persona resiliente: la resistencia frente a la destrucción; es decir, la capacidad de proteger la propia integridad bajo presión; así como la capacidad de forjar un comportamiento vital positivo, pese a circunstancias difíciles.

Si la identidad personal no está bien formada, el adolescente corre el riesgo de caer en la delincuencia... Estos problemas pueden seguir a causa de dificultades pasadas en relación con la desconfianza, la vergüenza, la duda, la culpabilidad y los sentimientos de inferioridad (Nicolson y Ayers, 2002). Esa identidad se enraíza en un pasado que contribuye a configurar el futuro.

Hoy como desde antes de Cristo el adolescente sigue siendo tema de interés y observancia general. Aristóteles (384 AC - 322 AC) filósofo griego dijo "Adquirir desde jóvenes tales o cuales hábitos no tiene poca importancia: tiene una importancia absoluta". Teniendo en cuenta estas palabras, la familia en primer lugar deberá proteger a sus integrantes de las influencias negativas del entorno inmediato, conocido como "comunidad" y en segundo lugar enseñarles hábitos de orden y disciplina.

Hay personas importantes fuera de la familia, que motivan al adolescente (los parientes y amigos de la familia) que se convierten en fortaleza de la misma. El adolescente que está motivado y es apoyado por otros, tiene mayor posibilidad de tener sentimientos de generosidad, empatía, comprensión, satisfacción y anhelo de tener logros importantes (Carrillo, 2012).

La comunidad deberá generar una estrecha relación con la familia y apoyar su propósito consistente en lograr el sano desarrollo de sus miembros, mientras que la familia estará comprometida a participar proactivamente para solucionar los conflictos que se presenten en la comunidad. Es entonces cuando la familia confiará en la comunidad y dará libertad a sus integrantes para convivir en ella, formando así una "simbiosis social" entre familia y comunidad convirtiéndose en un solo ente protector y formador de individuos socialmente útiles.

El diccionario básico de la Lengua Española define la simbiosis como la asociación de organismos de distinta especie en la que cada individuo saca provecho de la vida en común, p. ej., “la simbiosis entre los pájaros y animales como los búfalos, permite a los primeros alimentarse, y a los segundos estar limpios de parásitos. La "simbiosis social" creada por la unión de " la familia y la comunidad" en su afán de proteger y formar individuos útiles, deberán satisfacer las diversas necesidades de estos.

Actualmente es común que encontremos una diferencia muy clara entre familias: la ausencia del hogar de uno de los padres (familia desintegrada) y la presencia de ambos padres en el hogar (familia integrada). A pesar de la importante diferencia entre las familias, se tienen semejanzas que las vulneran. La presencia o ausencia de los progenitores en el hogar no es garantía de estabilidad familiar.

Para prevenir conductas de riesgo que dañen la integridad física y emocional de la familia es relevante que los padres de familia dediquen su tiempo al cuidado y atención de sus hijos, esto servirá para sensibilizarse acerca de otras necesidades como aprender a solucionar conflictos personales y familiares.

Al intentar cumplir con las necesidades de nuestros hijos, podemos dañarlos o herirlos, si no hay conocimiento de causa p. ej., podemos tener el medio para comunicarnos con ellos pero, si el mensaje es negativo, el resultado será perjudicial. Hoy en día son cada vez más los autores que piensan que, si bien es importante saber qué hay que hacer y cómo, también lo es saber por qué y para qué hay que hacerlo. El padre de familia que llama la atención de su hija adolescente por llegar muy noche a casa, no conseguirá transmitir eficazmente su mensaje pues no le ha explicado el por qué y para qué "deseo tu bienestar, andar sola por la noche pone en riesgo tu seguridad personal).

Ejemplo: al acompañar a nuestros hijos para conocerlos y hacerlos sentir queridos e importantes para nosotros, probablemente contemplarlos jugar y divertirse

con aparatos, dispositivos o juegos electrónicos no será suficiente, es cuando debemos preguntarnos si nuestra presencia es suficiente para conocerlos o transmitirles las emociones que queremos.

Para que la relación con nuestros hijos no se deteriore tendremos que participar activamente con ellos, siendo aliados en el juego y la diversión de una forma más proactiva aunque eso signifique retarlos en una competición. Cooperar con ellos le dará buenos resultados. La intención de ofrecer tiempo de calidad en el esparcimiento y atención de nuestros hijos no debe de interrumpir las necesidades de alimentación y descanso o descuidar las de salud y educación.

Al Identificar la necesidad que tiene el menor de edad, debemos considerarla, empeñarnos en ella, satisfacerla y así generar las condiciones propicias para el desarrollo, ej.: cuando es notorio el sentimiento de tristeza en el adolescente aun sin saber su causa, nuestra labor será ayudarlo a controlar y modificar su sentimiento negativo a positivo como lo haría una persona resiliente.

La drogadicción, las conductas violentas y delincuenciales son algunas consecuencias significativas del descuido de la necesidad de afecto y que a pesar de esto la familia y comunidad deberá acordar preparar a sus miembros para actuar resilientemente, generando condiciones de desarrollo familiar y comunitario.

Generar el desarrollo en familia, implica experimentar con nuevas condiciones para tal propósito, Ej.: cuando una familia da atención y cuidado a sus integrantes se crean nuevas condiciones de desarrollo, experimentando nuevos sentimientos positivos como la aceptación, la confianza y la pertenencia a esta. De lo anterior la cohesión familiar se experimenta como una de las nuevas experiencias que se generan a partir de condiciones favorables para el desarrollo familiar permitiéndole resistir de forma resiliente los factores de riesgo, gracias a la protección que da a sus integrantes.

Un ejemplo más claro de la importancia en la experimentación de nuevas condiciones familiares son los aprendizajes colaterales que se derivan de la coherencia de nuestros actos en función de la necesidad de resistir y sobreponernos a las situaciones críticas. Cuando se le restringe el gasto a uno de nuestros hijos explicándole que la escasez de dinero es la razón de tal decisión, este en su pensamiento consciente comprenderá sin reclamo alguno dicha realidad, tal puede ser su entendimiento que se generará un aprendizaje que replicará en actos resilientes, probablemente buscará trabajo para apoyar en el gasto del hogar, aconsejará a sus hermanos para no hacer mal uso de los insumos del hogar, etc.

Para que una familia logre condiciones favorables para el desarrollo de sus miembros es importante aprovechar la satisfacción de sus necesidades, pues estas representan momentos clave de "estímulos-respuestas" para reforzar lo que es bueno para ella, p. ej., satisfacer las necesidades de los hijos genera para la familia reconocimiento, valor y confianza en las diferentes actividades en las que se desempeñan sus integrantes (académicas, artísticas, deportivas, ciudadanas, otras).

Expresar el compromiso que cada individuo tiene hacia la familia, orientado a la conjunta resolución de problemas, auto reafirmando el apoyo a la comunidad, nos pone en una ruta plena a la satisfacción de necesidades colectivas, generando una firme unión familiar y comunitaria mediante un pensamiento grupal.

El "pensamiento grupal" tiene como principal exigencia que la familia y comunidad se unan, se organicen y se desarrollen. Dicho pensamiento es de carácter deductivo lo que quiere decir que va de la exigencia "familiar" a la "individual". Por lo tanto la principal responsabilidad de educar a los individuos sigue recayendo en la familia y no en la comunidad.

La familia y la comunidad trabajarán juntas para disminuir el riesgo y aumentar la protección en sus integrantes. El adolescente al no tener una familia que lo proteja y lo oriente, ésta se convierte en su principal factor de riesgo, pues atentará contra su

integridad física y emocional. Cuando las necesidades se alimentan y satisfacen, vivimos, crecemos y prosperamos, cuando se descuidan y obstaculizan, sufrimos daños, regresiones y sufrimientos (Revee, 2010).

2.6 Castigos, anécdotas y prevención

Netzer (1962), hace referencia a los cometidos del castigo, cuando es aplicado por la ley: es la sanción impuesta, en interés de la sociedad, a una injusticia cometida, o sea la protección de los miembros de la sociedad contra las infracciones de algunos de ellos. El castigo en relación a quien viola la ley, tiene como fin hacer a éste temporal o constantemente inofensivo, inducirle a no repetir su conducta antisocial. Obligarlo a que se arrepienta y mejore. Los cometidos legales del castigo están presentes en la educación, en ella el castigo ha de servir para sancionar la injusticia realizada.

Tener cuidado al intentar corregir a una persona mediante el castigo es la recomendación que encontramos en el libro “El castigo en la educación” publicado en 1962, pues el castigo correctivo tiene su origen en el enfado, volviéndose menos firme en la relación entre el educador y educando.

En México, antes de la conquista se tienen muy pocos datos precisos pero se considera que el crimen era algo muy poco común y el castigo muy severo, se contemplaba la pena de muerte, destierro, lapidación o estrangulación, estos últimos sólo en casos especiales (adulterio flagrante). Otros castigos fueron, la horca, el degüello y el descuartizamiento. Actualmente en nuestro derecho penal al castigo se le conoce como pena (prohibición o privación de derechos), que es impuesto por el estado y con fundamento en la ley al sujeto responsable de haber cometido una conducta antisocial delictiva. (Programas Preventivos Homologados en Materia de Prevención del Delito, 2012)

Las sanciones de nuestra legislación mexicana se dividen según su naturaleza: corporales (prisión, confinamiento, prohibición de ir a lugar determinado o de residir en él), pecuniarias (multa, reparación del daño, decomiso de instrumentos y del producto del delito), suspensión de derechos (suspensión de derechos, oficio o profesión, pérdida definitiva de la patria potestad, tutela o custodia, trabajo en libertad en beneficio a la comunidad). CPEJ Art. 28

Blanco (2004) en su Estudio Histórico y Comparado de la legislación de Menores Infractores, relata: “muestra la historia muy amplio repertorio en cuanto a formas de castigar al delincuente, y con ello, se hace evidente que los castigos nunca han evitado, ni siquiera disminuido la delincuencia, sino que han sido factores externos los que en cierta medida provocan la mejoría.”

La base filosófica y científica en la que se basa el tribunal de menores y el consejo tutelar para menores infractores del Distrito Federal es “Todo fenómeno obedece a ciertas causas” que en la delincuencia pueden hallarse tanto en sujetos como en el entorno social.

Actualmente los jóvenes entre los 12 y 17 años de edad denominados adolescentes, que realicen actos ilícitos son conceptualizados con el término “menor infractor” cuando con sus actos de conducta trasgredan el reglamento de policía y orden público de la ciudad o “menores delincuentes” cuando se comprueba que son responsables de una conducta tipificada como delito en las leyes penales.

Como ya se mencionó, el quebranto de algún reglamento o ley, trae como consecuencia la imposición de una pena (castigos corporales, pecuniarios y suspensión de derechos) descrita en un ordenamiento legal. En un hogar el niño que no ordena su habitación no saldrá de la misma hasta hacerlo, quedando implícitamente prohibida su salida a jugar, en la escuela quien no cumpla con los trabajos escolares afectará sus calificación, en el contexto social quien atente contra los derechos de

otros, será arrestado o detenido, privado de su libertad y se le juzgará por los daños causados.

Todas nuestras acciones traen consigo consecuencias posteriores que nos benefician o perjudican en los casos de comportamientos antisociales, las consecuencias o sanciones legales van desde una llamada de atención, una multa que afecta nuestra economía, hasta la privación de nuestra libertad.

Faltar a un ordenamiento legal trae consecuencias colaterales que pueden ser de mayor impacto, que la propia pena, p. ej., en la pena corporal de privación de la libertad se pierde la posibilidad de compartir la vida junto a los seres queridos, en cambio se compartirá con personas desconocidas en condiciones similares.

En este apartado 2.6 denominado “Castigos, anécdotas y familia”, hasta este momento se ha hablado brevemente de lo que el investigador argentino Máximo Sozzo dentro de la política criminal conoce como: reprimir el delito es una “intervención expost”, después que el delito ha sido producido, para castigar al sujeto que lo ha cometido. Más adelante hablaremos de la “intervención exante”, antes de que el delito se produzca, para evitar que este suceda, (Sozzo, 2000).

Hay ciudadanos que identifican las carencias del lugar en donde viven y opinan que en la prevención de conductas antisociales no todo es controlar mediante castigos al infractor o delincuente. Y dan reseña de que en algunas colonias de nuestro municipio (Zapotlán el Grande, Jal.) no se cuentan con los espacios públicos para que las personas de cualquier edad realicen actividades artísticas o recreativas, lo que ha llevado a los adolescentes a ejecutarlas en lugares no apropiados o permitidos, provocando intencional o imprudencialmente, daños y molestias a los ciudadanos, motivando la “intervención expost” de la autoridad competente para reprimir el delito o la falta.

La represión del delito o de la conducta inapropiada siempre tendrán una historia previa: algunos jóvenes se han formado bajo condiciones familiares adversas a su sano desarrollo, adoptado roles familiares prematuros que forman parte de una historia de vida como a continuación se narra:

“Abandonado por su padre desde hace diez años, encargado temporalmente de la alimentación de su familia. (M.M.A.) de 17 años de edad, dejó sus estudios de nivel secundaria para dedicarse a trabajar y cubrir los gastos de la casa donde vivía con su mamá, un hermano y una hermana, ésta última a la que apoyó con sus estudios de secundaria que después abandonó por estar embarazada e irse con su novio (esto le causó una gran decepción y enojo, pues le había comprado los útiles escolares y el uniforme para que continuaría estudiando). (M.M.A.) fue retenido por policías municipales mientras fumaba marihuana en vía pública, droga que según dijo le ayuda a olvidar sus problemas, fue llevado a las celdas de la cárcel municipal, en donde narro: “llevo 18 meses fuera de mi casa, me salí después de discutir fuertemente con mi mamá y desde entonces no he sabido de ella ni de mis hermanos”. (Esta información fue recabada mediante entrevista a un menor infractor en las celdas de la Academia de Policía de Zapotlán el Grande, Jal.)

Hasta aquí una conclusión más, es que la familia al cumplir su principal función de proteger a sus integrantes, ayudara a reducir el número de historias que envuelven en tragedia a los adolescentes sin embargo, estas historias se siguen presentando. Hay quienes al no contar con esa protección se exponen a tomar decisiones de riesgo, desencadenando efectos colaterales significativos que afectan su desarrollo. Contar con espacios apropiados para la expresión y desarrollo del individuo es sólo un elemento aislado en la prevención de conductas antisociales, este aspecto comunitario debe reforzarse con la función familiar ya mencionada para el éxito en la disminución de conductas antisociales. A continuación se presenta un ejemplo:

Los padres de familia que se precipitan al dar de baja a su hija de la preparatoria decepcionados porque se le descubrió marihuana al llevar a cabo una "inspección preventiva de mochilas". Al momento que la autoridad escolar hace del conocimiento a los padres el problema en que se encuentra su hija, los primeros toman la decisión de dar de baja a su hija de la preparatoria (sin darse cuenta, los padres exponen a su hija), vulnerándola al colocarla ante un factor de riesgo que se conoce como "abandono escolar", aunado a la violación que hacen a su derecho a la educación. Lo anterior es muestra de una deficiente protección familiar por parte de los padres.

Una maestra normalista comenta "la escuela para padres debería ser preventiva, impartíendola a los jóvenes mucho antes del matrimonio y de tener hijos". Las actividades formativas que se ofrecen en nuestro país para el desarrollo integral de la familia deben contribuir favorablemente para una formación ciudadana que vaya en pro del desarrollo de México.

Nuevamente considero de gran utilidad el papel del Interventor Educativo en auxilio de la familia y la comunidad, pues creo fundadamente hasta este momento que nos necesitan. Ayudemos a la disminución de los factores de riesgo familiares (baja cohesión familiar, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos), así como a disminuir los sociales o comunitarios (bajo apoyo comunitario, estigmatización y exclusión de actividades comunitarias, entornos agresivos, individualismo, cultura de la ilegalidad).

Al indagar en los registros de la policía municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, las infracciones de los integrantes de la familia (niños, jóvenes o adultos), nos encontramos con antecedentes que tienen que ver con tragedias morales: miseria, abandono, desnutrición mendicidad, analfabetismo, desintegración familiar, abuso, farmacodependencia, antecedentes familiares delincuenciales, entre otros.

Existen riesgos ocultos que el Interventor Educativo ha de identificar y prevenir a la sociedad de estos. Los menores de edad lanzan un llamado de auxilio que muchas

veces es incomprendido y hasta ignorado. Asegurar el bienestar del menor es beneficio a la misma sociedad.

En gran parte de las familias de aquellos jóvenes que han sido retenidos por la policía de Ciudad Guzmán, Jal. Por infringir el reglamento en el periodo comprendido del mes de diciembre del año 2013 al mes de agosto del año 2014, según las entrevistas realizadas no existe una idea clara de las normas de convivencia social. Dichas normas al carecer de valor en la familia afectan su funcionamiento, siendo esto un signo de desorden en la convivencia familiar propiciando conductas y comportamientos rebeldes que la ponen en riesgo de desintegración.

Satir (2012) comenta “El amor es el sentimiento que da inicio a un matrimonio, pero la vida cotidiana es lo que determina el funcionamiento del matrimonio”. El factor más importante en las relaciones amorosas es el sentimiento de valía personal de cada individuo, en este sentido la vida cotidiana en pareja es primordial para manifestar cuan valiosos somos juntos e individualmente, esto mismo deberá trasmitirse a los hijos.

Las personas buscamos el sentimiento de pertenencia a determinados grupos, resultando esto importante para ir configurando nuestra personalidad. La familia en principio debe ser la principal responsable de generar de forma sana el sentimiento de pertenencia en cada uno de sus integrantes.

Algunos grupos familiares han condicionado la pertenencia de sus miembros mediante actividades adversas para su sano desarrollo físico y mental, ej: padres de familia que obligan a menores de edad a realizar trabajos que aunque legales afectan de forma negativa su desarrollo.

El joven que es arrestado por la policía por motivos de consumo de mariguana, es llevado a la cárcel municipal, “tiene derecho a dar aviso a su familia del lugar donde ésta detenido”. Al cabo de unas horas es visitado por su padre, quien paga su fianza y se lo lleva. En entrevista conmigo el joven me previamente me ha manifestado que

su papá trabaja para la empresa BIMBO, teniendo poco tiempo para convivir juntos. Cuando el padre lo visitó “tras las rejas” le hizo saber a éste que le aumentaría la cantidad de dinero semanal para gastar y le pidió perdón por no tener tiempo para dedicarle.

Hay algunos padres de familia que de manera consciente o inconsciente caen en el error de premiar en vez de sancionar el mal comportamiento de sus hijos, pues piensan que ellos son los primeros responsables y causantes del actuar de estos y en efecto tienen parte de razón. Por ello al buscar dar un mejor trato a sus hijos, perdonan su actuar y les recompensan deseando obtener un cambio positivo en el comportamiento de los mismos. Aplican un sistema de reforzadores de la conducta.

La sanción o la recompensa por sí sola no mejoran al infractor, se requiere acompañamiento, orientación y comprensión de su realidad. La pena o sanción tiene el único fin de evitar que se repitan los actos ilícitos que con ella se castigan, demostrando que no es efectiva para evitarlos.

Las irregularidades de la conducta se han intentado controlar castigando, reprimiendo, previniendo, legislando, entre otras. Múltiples esfuerzos se han hecho para corregir el comportamiento de los menores infractores, desde los ámbitos religiosos, gubernamentales y sociales.

En un principio la ideología correctiva y protectora, ha estado presente en las instituciones que pretenden la reinserción social del menor infractor, especialmente en instituciones religiosas a diferencia de las gubernamentales que se enfocaban más al castigo y no al tratamiento de estos, actualmente estas últimas ya contemplan la reinserción de los menores en la sociedad.

Testimonios de menores infractores confirman la influencia que tuvo el lugar y las personas en ellos. “Moy” de 18 años de edad aprendido y acusado por homicidio,

crimen que cometió a los 16 años, narra como el entorno que lo rodeaba influyo en él, motivándolo a cometer conductas antisociales “delictivas”.

“Soy de Oblatos en Guadalajara, Jal. Allá hay muchos barrios cada colonia es uno, están los de la Florencia ellos son sureños, también Cristo Rey, Allá están los “13” Mexican Mafia, los “14” Nuestra familia, los números corresponden al número de letra en el abecedario con que empieza el nombre de la pandilla, aunque también es por el número de la calle, como los “25” de la calle del mismo número. Realmente aunque yo o nosotros tenemos familia que nos apoya, con padres que trabajan para sacarnos adelante, el tiempo que pasa uno con otros dentro o fuera de casa influye en nuestro comportamiento, más cuando estas personas son mayores que uno, pues nos cuentan cosas que hicieron y nos parecen interesante aunque eso sea malo, como; robar o quebrar "matar" a otro, después uno por curiosidad lo hace, ¡trabajo es la primera vez y poco a poco se te va quitando el miedo y le agarras el gusto! porque después lo haces por eso, aquí en la cárcel valoro a mi mamá pues no viene a verme, cuando yo estaba libre a veces ni siquiera la pelaba nada más llegaba a la casa a cambiarme y otra vez a la calle, quisiera estar libre, ya hasta me estaba portando bien, pero lo que hace uno tarde o temprano lo paga, de 10 una como dicen los polis de Guanatos.”

Un castigo severo para reprimir conductas infractoras, en un individuo es inútil si éste sigue estando expuesto a un entorno que motiva ese tipo de conductas. El Interventor Educativo puede fungir como un tutor honorable y capacitado que ayude al menor a recibir educación en normas morales y de convivencia social, previniéndole antes de ser castigado por la sociedad.

La “intervención exante” que Sozzo (2000), toma en cuenta para la prevención del delito, antes de que se produzca, evitando que suceda, es el enfoque que el (LIE)

puede adoptar como paradigma educativo, aplicando las siguientes tácticas alternativas para tal fin:

- 1) Prevención situacional y ambiental, su objetivo central es la reducción de oportunidades para la realización de los delitos, se dirige a formas altamente específicas del delito mediante la modificación del ambiente en donde suceden, de modo sistemático y permanente como sea posible para reducir las posibilidades de estos delitos.
- 2) Prevención de táctica social: tiene por objeto las causas o predisposiciones sociales y psicológicas que hacen a los individuos o grupos sociales producir delitos (no se respetan las reglas sociales, hay poca habilidad para resistir la tentación de cometer delitos). El delito es el resultado de una socialización defectuosa. (Factores de riesgo y protección).
- 3) Prevención con enfoque comunitario: se enfoca en hacer que aquellos que comparten un espacio (barrio o vecindario), busquen reconstruir el control social del territorio que habitan (motivando el sentido de pertenencia a la comunidad, la coordinación entre gobierno y comunidad, creando reglamentos de convivencia y bueno vecinos). (Programa, VEA).

Sozzo, (2000) reconoce que existen técnicas de intervención con las cuales se ejecutarán acciones de acuerdo a objetivo de prevención del delito que se quiere alcanzar. Éstas técnicas de intervención preventiva son: prevención primaria (atiende a la población en general), prevención secundaria (está dirigida a los grupos sociales en riesgo de realizar delitos “potenciales delincuentes”) y la prevención terciaria (dirigida a aquellos que ya realizaron delitos “delincuentes conocidos”).

La vida de las personas es un gran frasco de vidrio que cada quien podrá llenar con su familia, el trabajo, la educación, de amigos, de diversión, de conflictos, de

soluciones, tragedias y alegrías. El LIE (licenciado en intervención educativa) debe asegurarse de siempre tener un lugar en ese frasco.

3. CONCLUSIONES

La Intervención Educativa busca la adecuación social a través de su propio profesional, el “orientador educacional”, que debe ser capaz de atender las necesidades de integración social y educativa, debiendo reflexionar y analizarlas.

Mi labor como Interventor Educativo y miembro de la sociedad con bases en las ciencias sociales, es insertarme eficazmente en la misma, dándome cuenta de mi utilidad en ella. Al escribir este trabajo descubrí, que lo ideal para cualquier persona es nacer en una familia y comunidad donde se le cuide y proteja, ayudándole a vivir sanamente y a ser una persona socialmente útil. A partir de esta idea pareciera que la familia y la comunidad tienen en esencia los mismos propósitos: asegurar el desarrollo íntegro de las personas.

La familia y la comunidad deben reconocer a los adolescentes como personas que están en un proceso de formación esencial para sus vidas, para ayudarles a saber lo que quieren, el saber no llega por arte de magia, se tiene que propiciar con motivación. Como padres y como profesionales de la educación debemos preguntarnos si realmente hemos cumplido con nuestra tarea de motivar la educación en nuestros hijos y alumnos.

Uno de los propósitos en mi labor como Interventor educativo al trabajar por los cambios positivos en sociedad es tratar las irregularidades de la conducta. Considerando que estas pueden abordarse desde el respeto a la dignidad de las personas y la satisfacción de sus necesidades.

Sí para corregir la conducta del adolescente, es necesario modificar el entorno, las modificaciones que se hagan consistirán en darle protección y amparo, pues salvaguardar su futuro y bienestar será a beneficio de la sociedad.

Las conductas antisociales son un problema que tiene relación con las áreas de seguridad, salud y educación, pues parece que la vida de las personas gira principalmente en ellas. Es en estas áreas que el (LIE) encuentra diversidad de escenarios para intervenir, sin embargo reconozco que su intervención en cualquiera de estas deberá ser para la “prevención y el desarrollo personal” pues ha sido profesionalmente formado para ser competente en el principio preventivo de la orientación.

El Interventor Educativo se muestra desde diversos sentidos, por un lado es representante de la autoridad al constituirse como un agente encargado de cambios sociales y educativos. Desde otra perspectiva el orientador busca mediante la intervención educativa la incorporación del individuo a la vida socialmente productiva

Desde el ámbito familiar el orientador puede ayudar mediante la intervención educativa a que la familia recupere el control de sus integrantes, constituyendo esta ayuda como un derecho social, ya que genera contextos educativos, acciones mediadoras y formativas en el desarrollo de los individuos.

La familia y comunidad que pone en riesgo a sus integrantes, es también, susceptible de protegerlos al generar conciencia de ello, al sentir la necesidad de modificar su función en beneficio de sí y sus miembros.

La familia que presenta más posibilidades de generar menores infractores según Sutherland, (1920 - 1930) en su teoría de la Asociación Diferencial, es la que enseña el comportamiento delictivo de manera íntima. Y lo que hace susceptible al menor, de ser respetuoso de los reglamentos a pesar de los factores de riesgo con los que convive, son las motivaciones que rodean al grupo de personas del que es parte para cumplir las normas.

La comunidad deja de sustentar a la familia cuando existe desempleo y la hace sentir insegura con su caos delincencial que provoca carencias en los principales servicios públicos

El (LIE), por sí sólo debe buscar insertarse en las familias y comunidades de manera productiva, o por conducto de instituciones que justifiquen su intervención, convirtiéndose en una necesidad profesional para la sociedad. El Interventor Educativo debe ser creativo para cuidar, proteger y educar, haciendo uso del principio preventivo de la orientación educacional para fomentar la preservación de nuevas ideas, desafiando a los demás a ser mejores.

Así mismo, el trabajo del Interventor Educativo ésta en generar de manera reflexiva programas y estrategias de forma transversal que les permitan a los adolescentes vivir un desarrollo físico y emocional libre de violencia y delincuencia, y con ello generar comunidades sanas y cohesionadas bajo una cultura de paz.

Si podemos identificar las fallas o causas del fracaso del diseño de las normas en familia y sociedad, en los programas de instituciones encargadas de dar tratamiento al menor infractor tendremos bases para proponer nuevas formas de intervención, dejaremos de poner toda nuestra atención a la sanción como esperanza para la prevención de los comportamientos antisociales. Que hasta hoy ha demostrado que por sí sola no mejora al infractor, se requiere acompañamiento, orientación y comprensión de su realidad. La pena o sanción tiene el único fin de evitar que se repitan los actos ilícitos que con ella se castigan, demostrando que no es efectiva para evitarlos.

En el ámbito de la prevención del delito el interventor educativo debe buscar una mayor cercanía con la ciudadanía, fomentando su participación para atender e investigar aspectos que le sean manifestados, que pueden ser el origen de actividades delincuenciales “conductas antisociales”.

El interventor educativo necesita el apoyo de la ciudadanía para prevenir las conductas, ilícitas o antisociales, pues son los ciudadanos quienes al adoptar la cultura preventiva fomentada por el interventor educativo en auxilio con la policía, evitan la destrucción social provocada por la violencia, la delincuencia y la drogadicción.

Hasta aquí una conclusión más, es que la familia al cumplir su principal función de proteger a sus integrantes, ayudara a reducir el número de historias que envuelven en tragedias morales a los adolescentes sin embargo, estas historias se siguen presentando. Hay quienes al no contar con esa protección se exponen a tomar decisiones de riesgo, desencadenando efectos colaterales significativos que afectan su desarrollo. Contar con espacios apropiados para la expresión y desarrollo del individuo es sólo un elemento aislado en la prevención de conductas antisociales, este aspecto comunitario debe reforzarse con la función familiar ya mencionada para el éxito en la disminución de conductas antisociales.

REFERENCIAS

- Bisquerra, R. (2002). *La práctica de la orientación y la tutoría*. Colección compromiso con la educación/ experiencias. 1era ed. España: Praxis.
- Blanco, C. (1968). *Estudio histórico y comparado de la legislación de menores infractores*. Recuperado el 15 de marzo del 2015, de bibliohistorico.juridicos.unam.mx/libros/4/1968/7.pdf
- Carrillo, M. (2012). *La orientación del adolescente*. 1era ed. México: Consejo editorial de la secretaria de educación Jalisco (SEJ).
- Centros de Integración Juvenil, A.C. (2003). *Drogas: las 100 preguntas más frecuentes*, Centros de integración juvenil. México: Concejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2011). DECRETO por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Jalisco. (2014). Decreto 24986/LX/14. Disponible en:
www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Jalisco/wo77048.doc
- Duschatzky, S. et al. (2000). *Tutelados y asistidos Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. 1era ed. Argentina: Paidós.

Fernández C. et al. (2006). *Habilidades para la vida “Guía para educar con valores”, Centros de integración juvenil*. México: Concejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.

Fiscalía General del Estado de Jalisco Fiscalía de Derechos Humanos Dirección General de Prevención Social, Planeación y Vinculación (2014). *Programa Homologado para su ejecución en el Estado de Jalisco “RED JUVENIL TRANSFORMANDO T”*. México

Fiscalía General del Estado de Jalisco Fiscalía de Derechos Humanos Dirección General de Prevención Social, Planeación y Vinculación (2014). *Programa Homologado para su ejecución en el Estado de Jalisco. “PREVENCIÓN JUVENIL”*. México

Fishman, H. (2005). *Tratamiento de adolescentes con problemas Un enfoque de terapia familiar*. 2da ed. España: Paidós terapia familiar.

Graña J y Peña M. (2006). *Psicología Clínica, Legal y forense, Vol 6, “Agresión y conducta antisocial en la adolescencia: de una interacción conceptual”* Disponible en 151.26.42.157/pdf/2006/2006art1.pdf

Guzmán, L. (2016). *Sin un molde de familia ideal: Realidad y desafíos de las familias*.

Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar. (2003). *Decreto Número: 20357*. Disponible en: cepavi.jalisco.gob.mx/pdf/ley_violencia_intrafamiliar.pdf

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2009). *Diario oficial de la federación*. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009

Martínez T. y Meuly R. (2001). *La orientación educativa: sujetos, saberes y prácticas*. México: Universidad Pedagógica Nacional

Miramontes O. Castillo I. (1994). *La familia- primera instancia educativa del niño*. Ed. Primera edición. México

Moradillo, F. Picot, M. (2003). *Adolescentes y derechos humanos*. España: CCS.

Netzer, H. (1962). *El castigo en la educación*. 2da ed. España: Ediciones Stvdivm.

Nicolson, D. Ayers, H. (2002). *Problemas de la adolescencia*. España: narcea.

Revee J. (2010). *Motivación y emoción*. 5ta ed. México: Mc Graw Hill Educación.

Sptein, R. (2002). *El gran libro de los juegos de creatividad. Actividades rápidas y divertidas para estimular la inventiva*. 1era ed. España: Oniro.